PERÚ OFIS

Firmado digitalmente por MIRANDA FLORES Sergio Eugenio FAU 20613449869 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.05.2025 14:52:09 -05:00

PERÚ OFIS

Firmado digitalmente por ALVARADO CORDOVA Ursula Eliana FAU 20613449869 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.05.2025 15:32:09 -05:00

PERÚ OFIS

Firmado digitalmente por PALACIOS RAMIREZ Joan Miguel FAU 20613449869 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.05.2025 19:07:45 -05:00

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2030

del Organismo de Focalización e Información Social

PERÚ OFIS

Firmado digitalmente por PAULINI SANCHEZ Javier Alexander FAU 20613449869 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.05.2025 11:02:30 -05:00

PERÚ OFIS

Firmado digitalmente por JARAMILLO DE SOUZA Samuel David FAU 20613449869 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.05.2025 11:15:19 -05:00

PERÚ OFIS

Firmado digitalmente por MARTINEZ LAZARO Sandro Luis FAU 20613449869 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.05.2025 11:38:23 -05:00

PERÚ OFIS

Firmado digitalmente por FERNANDEZ URCIA Napoleon Enrique FAU 20613449869 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.05.2025 14:53:25 -05:00

PERÚ OFIS

Firmado digitalmente por CRUZADO DE LA VEGA Viviana Natali FAU 20613449869 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.05.2025 15:28:18 -05:00

OFIS
Organismo de Focalización e Información Social

Contenido

CONTENIDO 2

INTRODUCCIÓN 3

1. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA 4

2. MISIÓN INSTITUCIONAL 5

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES - OEI (CON INDICADORES) 6

4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI (CON INDICADORES) 7

a. Acciones estratégicas institucionales del OEI 01: Fortalecer la gobernanza y el desempeño en focalización de los integrantes del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO) 7

b. Acciones estratégicas institucionales del OEI 02: Optimizar la gestión de la información social y su acceso por parte de las entidades públicas y la sociedad 7

c. Acciones estratégicas institucionales del OEI 03: Fortalecer la gestión institucional 9

5. RUTA ESTRATÉGICA 10

6. ANEXOS 13

6.1. Matriz de articulación de planes (Anexo B-1) 13

6.2. Matriz de articulación de Políticas Nacionales (Anexo B-2) 15

6.3. Matriz de Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3) 19

7. FICHAS TÉCNICAS DEL INDICADOR DE OEI/AEI (ANEXO A -6) 25

Introducción

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025– 2030 del Organismo de Focalización e Información Social (OFIS) es el instrumento de planificación desarrollado en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), con la finalidad de conducir el Sistema Nacional de Focalización y administrar y gestionar la información social, para lo cual tiene competencia de alcance nacional en la gestión, implementación y operación del mismo, así como para gestionar, integrar e interoperar la información social de los hogares para el diseño, implementación y evaluación de intervenciones y políticas públicas.

El PEI 2025– 2030 del OFIS se enmarca en la Política General de Gobierno (PGG), la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 (PNDIS 2030), y el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Desarrollo e Inclusión Social del periodo 2024-2030 (PESEM 2024-2030).

Cabe señalar que, el presente documento ha sido elaborado en el marco Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 021-2024-CEPLAN/PCD y modificatorias, así como también en el marco de la versión actualizada de la "Guía de Planeamiento Institucional", aprobada a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD; y sobre la "Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos", aprobada a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD.

Este documento consta de siete (07) secciones: Situación Futura Deseada, Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales, Ruta Estratégica, Tablas Anexas y Fichas Técnicas de Indicadores. La estructura se ciñe a la metodología y normativa establecida por el CEPLAN, órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

1. Definición de la Situación Futura Deseada

Para el año 2030, el Organismo de Focalización e Información Social (OFIS) se consolidó como una entidad modelo, reconocida tanto a nivel nacional como internacional, que garantiza un sistema eficiente y transparente de focalización y gestión de la información social centrado en la inclusión de los hogares y sus integrantes para su atención por los servicios de protección social, siendo accesible, confiable e inclusivo en su totalidad. El OFIS ofrece un servicio especializado y eficaz en la gestión de la información social, **asegurando que el 70% de la población se encuentre registrada en el Registro de Información Social (RIS)** a través de ventanillas únicas **y un empadronamiento de calidad realizado por los Gobiernos Locales.** Además, el **85% de la población objetivo del Registro de Información Social cuenta con Clasificación Socioeconómica (CSE)** vigente, lo que permite a las entidades públicas identificar con precisión quienes son, así como la ubicación y caracterización de los hogares, asegurando así una atención oportuna a los más vulnerables. Esto facilitará una asignación eficiente de los recursos públicos, contribuirá al mejor uso del gasto social y una mayor satisfacción del ciudadano.

Asimismo, el OFIS promueve **la integración e interoperabilidad del Registro de Información Social con otras bases de datos generadas** por diversas entidades públicas del país, garantizando la disponibilidad de datos confiables, transparentes y accesibles para las entidades encargadas de diseñar, implementar y evaluar políticas públicas orientadas a la inclusión social y la protección de los derechos fundamentales de las personas.

En suma, los procesos, herramientas y productos del OFIS son de calidad, íntegros, seguros, transparentes, eficaces, modernos, innovadores e interoperables contribuyendo al fortalecimiento del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO) y al rol de conductor del mencionado sistema que ejerce el organismo, así como, de gestor de la información social; en consecuencia, fortalecer la gobernanza del Sector de Desarrollo e Inclusión Social y promover el logro de los resultados prioritarios.

2. Misión Institucional

La misión institucional sintetiza el rol central de la entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su norma de creación: Decreto Legislativo N.° 1612, "Decreto legislativo que fortalece el Sistema Nacional de Focalización mediante la creación del organismo técnico especializado denominado Organismo de Focalización e Información Social (OFIS) y dicta otras medidas complementarias". De manera complementaria, considera la población objetivo a la cual sirve y los atributos particulares que rigen su accionar.

"Conducir el Sistema Nacional de Focalización (SINAFO) y gestionar la información social para el diseño, implementación y evaluación de intervenciones y políticas públicas, en beneficio de las entidades públicas y la ciudadanía; de manera transparente, accesible, confiable e inclusiva".

3. Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI (con indicadores)

Conforme a la Guía de Planeamiento Institucional, los Objetivos Estratégicos Institucionales (en adelante, OEI) Tipo I son cambios en las condiciones de vida o estado de la población objetivo que ocurren en el corto plazo, como resultado de la provisión de productos por el Estado. Las entidades públicas ejercen influencia directa sobre este tipo de resultados, por lo que pueden asociarse a resultados institucionales. Así mismo define a los OEI Tipo II que son los orientados a la mejora de aspectos internos.

En el presente Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2025-2030, el OFIS ha definido tres (3) objetivos estratégicos institucionales (OEI). Dos (2) OEI de tipo I en cumplimientos de su misión y finalidad definida en su norma de creación; alineados a las prioridades del país y funciones de la entidad, y orientados a mejorar las condiciones de la población que atiende.

De otro lado, el objetivo de tipo II está enfocado en el fortalecimiento de las condiciones internas de la institución. Este objetivo busca mejorar los procesos, competencias, sistemas, así como, la gestión de recursos; asegurando la adecuada operatividad de la entidad.

Tabla 1.
Objetivos estratégicos institucionales e indicadores

Objetivos estratégicos institucionales		Indicadores	
Código	Descripción	Código	Descripción
OEI.01	Fortalecer la gobernanza y el desempeño en focalización de los integrantes del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO)	IOEI.01.01	Porcentaje de personas con Clasificación Socioeconómica (CSE) vigente respecto del total de población objetivo del registro de Información Social
		IOEI.01.02	Porcentaje de Intervenciones Públicas Focalizadas con Documentos Técnicos Definitivos aprobados
OEI.02	Optimizar la gestión de la información social y su acceso por parte de las entidades públicas y la sociedad	IOEI.02.01	Porcentaje de personas registradas en el RIS con relación a toda la población del país
		IOE.02.02	Porcentaje de entidades públicas que acceden a la información del Registro de Información Social
		IOEI.02.03	Porcentaje de ciudadanos que acceden a la plataforma de información social administrada por el OFIS
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	IOEI.03.01	Porcentaje promedio de ejecución física y presupuestal del OFIS
		IOEI.03.02	Porcentaje de cumplimiento de los OEI misionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) del OFIS

4. Acciones Estratégicas Institucionales - AEI (con indicadores)

Son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida en los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes, servicios o regulaciones) que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones, así como el diagnóstico institucional, la misión y la prospectiva institucional. A continuación, se presentan las AEI para cada OEI.

a. Acciones estratégicas institucionales del OEI 01: Fortalecer la gobernanza y el desempeño en focalización de los integrantes del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO)

Para la consecución del OEI.01, la entidad ha establecido cuatro (4) Acciones Estratégicas institucionales, las cuales están referidas a instrumentos normativos y metodológicos pertinentes para el sistema; evaluación de procesos de focalización; investigación y estudios pertinentes y especializados; así como, la opinión técnica para la elaboración, aprobación e implementación de Documentos Técnicos Definitivos. Estas AEI fortalecen la gobernanza y el desempeño en focalización de los integrantes del SINAFO.

Tabla 2.
Acciones estratégicas institucionales del OEI.01 e indicadores

Acciones Estratégicos Institucionales		Indicadores	
Código	Descripción	Código	Descripción
AEI.01.01	Instrumentos normativos y metodológicos pertinentes para los integrantes del SINAFO	IAEI.01.01.01	Número de Instrumentos normativos y/o metodológicos de gestión de información social y focalización aprobados
AEI.01.02	Evaluación oportuna de los procesos de focalización de las entidades públicas	IAEI.01.02.01	Número de evaluaciones a intervenciones públicas focalizadas
AEI.01.03	Investigaciones y estudios pertinentes y especializados para las entidades públicas	IAEI.01.03.01	Número de investigaciones, notas técnicas y estudios en materia de focalización y gestión de información social aprobados
AEI.01.04	Opinión técnica para la elaboración, aprobación e implementación de Documentos Técnicos Definitivos consistente y oportuna para las entidades públicas	IAEI.01.04.01	Porcentaje de solicitudes de opiniones técnicas para la elaboración y aprobación de Documentos Técnicos Definitivos atendidas de manera oportuna

b. Acciones estratégicas institucionales del OEI 02: Optimizar la gestión de la información social y su acceso por parte de las entidades públicas y la sociedad

Para la consecución del OEI.02, la entidad ha establecido seis (6) Acciones Estratégicas institucionales, las cuales, están referidas a registros y sistemas de información social interoperables, disponibles, oportunos y transparentes para las entidades públicas; a la Plataforma de información social accesible y confiable para la ciudadanía; al monitoreo y supervisión oportunos de los registros de información social; a la certificación de perfiles para el

recojo y sistematización de información especializada y oportuna para las Unidades Locales de Empadronamiento (ULE); a la capacitación y asistencia técnica especializada en la gestión de la información social oportuna y sostenible para las entidades públicas y la sociedad; y, a las estrategias de comunicación para la gestión y uso de la información social pertinentes y efectivas para las entidades públicas y la sociedad.

Estas AEI contribuyen a optimizar la gestión de la información social y su acceso por parte de las entidades públicas y la sociedad.

Tabla 3.
Acciones estratégicas institucionales del OEI.02 e indicadores

Acciones Estratégicos Institucionales		Indicadores	
Código	Descripción	Código	Descripción
AEI.02.01	Registros y sistemas de información social interoperables, disponibles, oportunos y transparentes para las entidades públicas	IAEI.02.01.01	Índice de operatividad del Mecanismo de Intercambio de Información Social
AEI.02.02	Plataforma de información social accesible y confiable para la ciudadanía	IAEI.02.02.01	Índice de operatividad de la plataforma de información social administrada por el OFIS
AEI.02.03	Monitoreo y supervisión oportunos de los registros de información social en beneficio de las entidades públicas y la sociedad	IAEI.02.03.01	Número de acciones de supervisión, monitoreo y control de calidad de los registros de información social oportunas
AEI.02.04	Certificación de perfiles para el recojo y sistematización de información especializada y oportuna para las Unidades Locales de Empadronamiento (ULE)	IAEI.02.04.01	Porcentaje de personal certificado de las Unidades Locales de Empadronamiento
AEI.02.05	Capacitación y asistencia técnica especializada, oportuna y sostenible respecto a la gestión de la información social para las entidades públicas y la sociedad	IAEI.02.05.01	Porcentaje de Unidades Locales de Empadronamiento capacitadas
		IAEI.02.01.02	Porcentaje de Unidades Locales de Empadronamiento con asistencia técnica
AEI.02.06	Estrategias de comunicación para la gestión y uso de la información social pertinentes y efectivas para las entidades públicas y la sociedad	IAEI.02.06.01	Número de instituciones que participan en las actividades de comunicación para la gestión y uso de la información social

c. Acciones estratégicas institucionales del OEI 03: Fortalecer la gestión institucional

Mediante la implementación de seis (6) acciones estratégicas institucionales se busca fortalecer las condiciones internas para la prestación de los bienes, servicios y regulaciones del OFIS, con procesos operativos y de soporte fortalecido que contribuyan transversalmente en la producción y entrega de los servicios de la entidad.

Tabla 4.
Acciones estratégicas institucionales del OEI.03 e indicadores

Acciones Estratégicos Institucionales		Indicadores	
Código	Descripción	Código	Descripción
AEI.03.01	Gestión estratégica fortalecida y modernizada del OFIS	IAEI.03.01.01	Número de instrumentos de gestión aprobados de manera oportuna
AEI.03.02	Transformación y gobierno digital implementados en el OFIS	IAEI.03.02.01	Porcentaje de acciones del Plan de Gobierno Digital ejecutadas
AEI.03.03	Modelo de integridad y lucha contra con la corrupción implementado en el OFIS	IAEI.03.03.01	Porcentaje de componentes de Modelo de Integridad implementados
AEI.03.04	Programa de fortalecimiento de capacidades y gestión del capital humano de manera permanente en el OFIS	IAEI.03.04.01	Porcentaje de capacitaciones realizadas al personal de OFIS
AEI.03.05	Gestión administrativa eficiente en el OFIS	IAEI.03.05.01	Porcentaje de cumplimiento oportuno del Plan Anual de Contrataciones
		IAEI.03.05.02	Porcentaje del presupuesto institucional modificado devengado
AEI.03.06	Instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres implementados en el OFIS	IAEI.03.06.01	Número de instrumentos de gestión del riesgo de desastres aprobados e implementados

5. Ruta estratégica

Prioridad	Cód.	Descripción	Vinculación con la PGG	U.O. Responsable	Prioridad	Cód.	Descripción	Vinculación con la PGG	U.O. Responsable
1	OEI.02	Optimizar la gestión de la información social y su acceso por parte de las entidades públicas y la sociedad	Eje 3: Protección social para el desarrollo Lin. 3.3 Promover la inclusión social de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad desde un enfoque multidimensional, considerando el fortalecimiento de la cobertura y calidad de los servicios públicos y los programas sociales.	Dirección de Gobierno de Datos y Supervisión	1	AEI.02.01	Registros y sistemas de información social interoperables, disponibles, oportunos y transparentes para las entidades públicas	Eje 3: Protección social para el desarrollo Lin. 3.3 Promover la inclusión social de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad desde un enfoque multidimensional, considerando el fortalecimiento de la cobertura y calidad de los servicios públicos y los programas sociales.	Dirección de Sistemas de la Información Social
					2	AEI.02.02	Plataforma de información social accesible y confiable para la ciudadanía		Dirección de Sistemas de la Información Social
					3	AEI.02.03	Monitoreo y supervisión oportunos de los registros de información social en beneficio de las entidades públicas y la sociedad		Dirección de Gobierno de Datos y Supervisión
					4	AEI.02.04	Certificación de perfiles para el recojo y sistematización de información especializada y oportuna para las Unidades Locales de Empadronamiento (ULE)		Dirección de Desarrollo de Capacidades y Despliegue Territorial
					5	AEI.02.05	Capacitación y asistencia técnica especializada, oportuna y sostenible respecto a la gestión de la información social para las entidades públicas y la sociedad		Dirección de Desarrollo de Capacidades y Despliegue Territorial
					6	AEI.02.06	Estrategias de comunicación para la gestión y uso de la información social pertinentes y efectivas		Dirección de Relacionamiento y Comunicación Social

Prioridad	Cód.	Descripción	Vinculación con la PGG	U.O. Responsable	Prioridad	Cód.	Descripción	Vinculación con la PGG	U.O. Responsable
							para las entidades públicas y la sociedad		
2	OEI.01	Fortalecer la gobernanza y el desempeño en focalización de los integrantes del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO)	Eje 3: Protección social para el desarrollo Lin. 3.3 Promover la inclusión social de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad desde un enfoque multidimensional, considerando el fortalecimiento de la cobertura y calidad de los servicios públicos y los programas sociales.	Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social	1	AEI.01.01	Instrumentos normativos y metodológicos pertinentes para los integrantes del SINAFO	Eje 3: Protección social para el desarrollo Lin. 3.3 Promover la inclusión social de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad desde un enfoque multidimensional, considerando el fortalecimiento de la cobertura y calidad de los servicios públicos y los programas sociales.	Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social
					2	AEI.01.04	Opinión técnica para la elaboración, aprobación e implementación de Documentos Técnicos Definitivos consistente y oportuna para las entidades públicas		Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social
					3	AEI.01.02	Evaluación oportuna de los procesos de focalización de las entidades públicas		Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social
					4	AEI.01.03	Investigaciones y estudios pertinentes y especializados para las entidades públicas		Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social

Prioridad	Cód.	Descripción	Vinculación con la PGG	U.O. Responsable	Prioridad	Cód.	Descripción	Vinculación con la PGG	U.O. Responsable
3	OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	Eje 3: Protección social para el desarrollo Lin. 3.3 Promover la inclusión social de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad desde un enfoque multidimensional, considerando el fortalecimiento de la cobertura y calidad de los servicios públicos y los programas sociales.	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	1	AEI.03.01	Gestión estratégica fortalecida y modernizada del OFIS	Eje 3: Protección social para el desarrollo Lin. 3.3 Promover la inclusión social de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad desde un enfoque multidimensional, considerando el fortalecimiento de la cobertura y calidad de los servicios públicos y los programas sociales.	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
					2	AEI.03.02	Transformación y gobierno digital implementados en el OFIS		Dirección de Sistemas de Información Social
					3	AEI.03.05	Gestión administrativa eficiente en el OFIS		Oficina de Administración
					4	AEI.03.04	Programa de fortalecimiento de capacidades y gestión del capital humano de manera permanente en el OFIS		Unidad de Recursos Humanos
					5	AEI.03.03	Modelo de integridad y lucha contra con la corrupción implementado en el OFIS		Oficina de Administración
					6	AEI.03.06	Instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres implementados en el OFIS		Gerencia General

6. Anexos

6.1. Matriz de articulación de planes (Anexo B-1)

En la siguiente tabla se presenta la articulación del PEI con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024 – 2030 del Sector Desarrollo e Inclusión Social, aprobado mediante Resolución Ministerial N° D000234-2023-MIDIS.

Objetivos Estratégicos Sectoriales			Acciones Estratégicas Sectoriales			Objetivos Estratégicos Institucionales			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES6	Consolidar la gobernanza del Sector Desarrollo e Inclusión Social en torno a resultados y población vulnerable prioritaria.	Porcentaje de entidades del Gobierno Nacional que cumplen las metas de los indicadores de los servicios y de los objetivos prioritarios de la PNDIS al 2030.	AES6.2	Mejorar la gestión de la información socioeconómica de hogares vulnerables.	Porcentaje de hogares vulnerables empadronados por los Gobiernos Locales con Clasificación Socioeconómica vigente en el Padrón General de Hogares.	OEI.01	Fortalecer la gobernanza y el desempeño en focalización de los integrantes del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO)	Porcentaje de personas con Clasificación Socioeconómica (CSE) vigente respecto del total de población objetivo del registro de Información Social	El OFIS como parte de su rol de administrador y gestor de la información social contribuye a lograr una adecuada asignación de los recursos públicos de las intervenciones públicas definidas en el marco de la política social del Estado, orientadas al cierre de brechas. En ese sentido, se articula a la AES.6.2. Mejorar la gestión de la información socioeconómica de los
								Porcentaje de Intervenciones Públicas Focalizadas con Documentos Técnicos Definitivos aprobados	
		Porcentaje de Gobiernos Regionales que cumplen con el total de metas de los				OEI.02	Optimizar la gestión de la información social y su acceso	Porcentaje de personas registradas en el RIS con relación a toda la población del país	

Objetivos Estratégicos Sectoriales			Acciones Estratégicas Sectoriales			Objetivos Estratégicos Institucionales			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
		indicadores de cobertura del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales del MIDIS.					por parte de las entidades públicas y la sociedad	Porcentaje de entidades públicas que acceden a la información del Registro de Información Social	hogares vulnerables. Y, al 2030, se espera que el 75.0% de los hogares vulnerables empadronados por los Gobiernos Locales cuenten con Clasificación Socioeconómica vigente en el Padrón General de Hogares.
								Porcentaje de ciudadanos que acceden a la plataforma de información social administrada por el OFIS	
						OEI 03	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje promedio de ejecución física y presupuestal del OFIS	
								Porcentaje de cumplimiento de los OEI misionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) del OFIS	

6.2. Matriz de articulación de Políticas Nacionales (Anexo B-2)

La Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) al 2030 ha plasmado Objetivos Prioritarios, lineamientos y servicios referidos a la entrega de servicios finales a la población. De otro lado, el Sistema Nacional de Focalización (SINAFO), creado con Ley N° 30435, Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización (SINAFO), tiene por objeto lograr una adecuada asignación de los recursos públicos de las intervenciones públicas definidas en el marco de la política social del Estado, con la finalidad de contribuir al cierre de brechas relativas a los problemas o necesidades que dichas intervenciones buscan resolver.

Al respecto, el OFIS conduce el Sistema Nacional de Focalización y gestiona la información social. En ese sentido, el rol de la entidad no comprende la entrega de los servicios finales previsto en la Política Nacional. Por tanto, la contribución del OFIS es brindar servicios intermedios en el marco de su rol de conductor del SINAFO, gestor y administrador de la información social, para para el diseño, implementación y evaluación de intervenciones y políticas públicas. En la siguiente tabla se presenta la articulación del PEI con la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) al 2030, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS y modificatorias.

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social	OP1	Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	AEI.01.01	Instrumentos normativos y metodológicos pertinentes para los integrantes del SINAFO	Número de Instrumentos normativos y/o metodológicos de gestión de información social y focalización aprobados

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
								AEI.01.02	Evaluación oportuna de los procesos de focalización de las entidades públicas	Número de evaluaciones a intervenciones públicas focalizadas
	OP2	Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	AEI.01.03	Investigaciones y estudios pertinentes y especializados para las entidades públicas	Número de investigaciones, notas técnicas y estudios en materia de focalización y gestión de información social aprobados
								AEI.01.04	Opinión técnica para la elaboración, aprobación e implementación de Documentos Técnicos Definitivos consistente y oportuna para las entidades públicas	Porcentaje de solicitudes de opiniones técnicas para la elaboración y aprobación de Documentos Técnicos Definitivos atendidas de manera oportuna

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
	OP3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	AEI.02.01	Registros y sistemas de información social interoperables, disponibles, oportunos y transparentes para las entidades públicas	Índice de operatividad del Mecanismo de Intercambio de Información Social
								AEI.02.02	Plataforma de información social accesible y confiable para la ciudadanía	Índice de operatividad de la plataforma de información social administrada por el OFIS
	OP4	Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	AEI.02.03	Monitoreo y supervisión oportunos de los registros de información social en beneficio de las entidades públicas y la sociedad	Número de acciones de supervisión, monitoreo y control de calidad de los registros de información social oportunas

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
	OP5	Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	AEI.02.04	Certificación de perfiles para el recojo y sistematización de información especializada y oportuna para las Unidades Locales de Empadronamiento (ULE)	Porcentaje de personal certificado de las Unidades Locales de Empadronamiento
								AEI.02.05	Capacitación y asistencia técnica especializada, oportuna y sostenible respecto a la gestión de la información social para las entidades públicas y la sociedad	Porcentaje de Unidades Locales de Empadronamiento capacitadas
										Porcentaje de Unidades Locales de Empadronamiento con asistencia técnica
								AEI.02.06	Estrategias de comunicación para la gestión y uso de la información social pertinentes y efectivas para las entidades públicas y la sociedad	Número de instituciones que participan en las actividades de comunicación para la gestión y uso de la información social

6.3. Matriz de Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3)

Sector: Desarrollo e Inclusión Social
Pliego: 041. Organismo de Focalización e Información Social - OFIS
Periodo: 2025-2030
Misión Institucional: *"Conducir el Sistema Nacional de Focalización (SINAFO) y gestionar la información social para el diseño, implementación y evaluación de intervenciones y políticas públicas, en beneficio de las entidades públicas y la ciudadanía; de manera transparente, accesible, confiable e inclusiva".*

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	Fortalecer la gobernanza y el desempeño en focalización de los integrantes del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO)	IOEI.01.01	Porcentaje de personas con Clasificación Socioeconómica (CSE) vigente respecto del total de población objetivo del registro de Información Social	67%	2024	67%	72%	77%	81%	83%	85%
		IOEI.01.02	Porcentaje de Intervenciones Públicas Focalizadas con Documentos Técnicos Definitivos aprobados	0	2024	15%	25%	50%	75%	85%	100%
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.01											
AEI.01.01	Instrumentos normativos y metodológicos pertinentes para los integrantes del SINAFO	IAEI.01.01.01	Número de Instrumentos normativos y/o metodológicos de gestión de información social y focalización aprobados	0	2024	3	5	6	6	6	6

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.01.02	Evaluación oportuna de los procesos de focalización de las entidades públicas	IAEI.01.02.01	Número de evaluaciones a intervenciones públicas focalizadas	0	2024	0	2	4	6	8	10
AEI.01.03	Investigaciones y estudios pertinentes y especializados para las entidades públicas	IAEI.01.03.01	Número de investigaciones, notas técnicas y estudios en materia de focalización y gestión de información social aprobados	0	2024	2	4	4	5	5	5
AEI.01.04	Opinión técnica para la elaboración, aprobación e implementación de Documentos Técnicos Definitivos consistente y oportuna para las entidades públicas	IAEI.01.04.01	Porcentaje de solicitudes de opiniones técnicas para la elaboración y aprobación de Documentos Técnicos Definitivos atendidas de manera oportuna	0	2024	90%	90%	90%	90%	90%	90%
OEI.02	Optimizar la gestión de la información social y su acceso por parte de las entidades públicas y la sociedad	IOEI.02.01	Porcentaje de personas registradas en el RIS con relación a toda la población del país	50%	2024	54%	57%	60%	64%	67%	70%
		IOE.02.02	Porcentaje de entidades públicas que acceden a la información del Registro de Información Social	0	2024	90%	91%	92%	93%	94%	95%

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		IOEI.02.03	Porcentaje de ciudadanos que acceden a la plataforma de información social administrada por el OFIS	0	2024	30%	40%	50%	60%	80%	100%
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.02											
AEI.02.01	Registros y sistemas de información social interoperables, disponibles, oportunos y transparentes para las entidades públicas	IAEI.02.01.01	Índice de operatividad del Mecanismo de Intercambio de Información Social	0	2024	0.21	0.27	0.49	0.58	0.86	0.89
AEI.02.02	Plataforma de información social accesible y confiable para la ciudadanía	IAEI.02.02.01	Índice de operatividad de la plataforma de información social administrada por el OFIS	0	2024	0.32	0.42	0.60	0.67	0.75	0.93
AEI.02.03	Monitoreo y supervisión oportunos de los registros de información social en beneficio de las entidades públicas y la sociedad	IAEI.02.03.01	Número de acciones de supervisión, monitoreo y control de calidad de los registros de información social oportunas	1	2024	5	7	9	10	10	11
AEI.02.04	Certificación de perfiles para el recojo y sistematización de información especializada y oportuna para las Unidades Locales de Empadronamiento (ULE)	IAEI.02.04.01	Porcentaje de personal certificado de las Unidades Locales de Empadronamiento	0	2024	4%	39%	64%	74%	83%	95%

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.02.05	Capacitación y asistencia técnica especializada, oportuna y sostenible respecto a la gestión de la información social para las entidades públicas y la sociedad	IAEI.02.05.01	Porcentaje de Unidades Locales de Empadronamiento capacitadas	0	2024	60%	65%	70%	75%	80%	85%
		IAEI.02.01.02	Porcentaje de Unidades Locales de Empadronamiento con asistencia técnica	0	2024	60%	65%	70%	75%	80%	85%
AEI.02.06	Estrategias de comunicación para la gestión y uso de la información social pertinentes y efectivas para las entidades públicas y la sociedad	IAEI.02.06.01	Número de instituciones que participan en las actividades de comunicación para la gestión y uso de la información social	0	2024	92	256	345	436	525	617
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	IOEI.03.01	Porcentaje promedio de ejecución física y presupuestal del OFIS	0	2024	80%	85%	90%	92%	94%	95%
		IOEI.03.02	Porcentaje de cumplimiento de los OEI misionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) del OFIS	0	2024	60%	80%	80%	100%	100%	100%
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.03											

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.03.01	Gestión estratégica fortalecida y modernizada del OFIS	IAEI.03.01.01	Número de instrumentos de gestión aprobados de manera oportuna	0	2024	5	5	5	5	5	5
AEI.03.02	Transformación y gobierno digital implementados en el OFIS	IAEI.03.02.01	Porcentaje de acciones del Plan de Gobierno Digital ejecutadas	0	2024	0%	70%	80%	80%	80%	80%
AEI.03.03	Modelo de integridad y lucha contra con la corrupción implementado en el OFIS	IAEI.03.03.01	Porcentaje de componentes de Modelo de Integridad implementados	0	2024	55.55%	66.66%	77.77%	88.88%	100%	100%
AEI.03.04	Programa de fortalecimiento de capacidades y gestión del capital humano de manera permanente en el OFIS	IAEI.03.04.01	Porcentaje de capacitaciones realizadas al personal de OFIS	0	2024	100%	100%	100%	100%	100%	100%
AEI.03.05	Gestión administrativa eficiente en el OFIS	IAEI.03.05.01	Porcentaje de cumplimiento oportuno del Plan Anual de Contrataciones	0	2024	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		IAEI.03.05.02	Porcentaje del presupuesto institucional modificado devengado	0	2024	90%	90%	90%	90%	90%	90%

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.03.06	Instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres implementados en el OFIS	IAEI.03.06.01	Número de instrumentos de gestión del riesgo de desastres aprobados e implementados	0	2024	1	1	1	1	1	1

7. Fichas técnicas del indicador de OEI/AEI (Anexo A -6)

IOEI.01.01 Porcentaje de personas con Clasificación Socioeconómica (CSE) vigente respecto del total de población objetivo del registro de Información Social

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la gobernanza y el desempeño en focalización de los integrantes del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO)
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas con Clasificación Socioeconómica (CSE) vigente respecto del total de población objetivo del registro de Información Social
Justificación:	Este indicador mide la proporción de personas que han sido correctamente clasificados según su nivel socioeconómico, utilizando como referencia los datos de RENIEC y/o censales. La clasificación socioeconómica es un proceso clave para identificar las condiciones de vida, los niveles de ingreso y las necesidades específicas de las familias, lo que permite una segmentación más precisa de la población y una mejor focalización. Este indicador es fundamental para evaluar la efectividad de los mecanismos de focalización y su alineación con los estándares nacionales establecidos. Además, permite identificar posibles inconsistencias o errores en la aplicación de los criterios de clasificación, lo que contribuye a mejorar la calidad y confiabilidad de la información utilizada en la planificación y ejecución de políticas públicas. La correcta clasificación socioeconómica de las personas repercute directamente en la eficacia de los programas sociales, ya que asegura que los recursos y beneficios se dirijan a las poblaciones que más lo necesitan. Asimismo, fortalece la toma de decisiones basada en evidencia, permitiendo una mejor focalización de las intervenciones y una distribución más equitativa de los servicios públicos. El desarrollo de metodologías robustas y la capacitación continua del personal encargado de la clasificación socioeconómica son aspectos críticos para garantizar la precisión y consistencia de los datos. Esto, a su vez, contribuye a la mejora continua de los sistemas de información social y al fortalecimiento de la gestión pública orientada a reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de la población.
Responsables:	**Responsable de la integración de datos e información** : Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social **Responsable de OEI** : Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social
Limitaciones para medición del indicador:	La fuente de información de referencia del universo a medir puede no encontrarse actualizada, principalmente relacionado con el lugar de residencia de las personas, así mismo, la información Censal no puede ser certera ya que los censos se ejecutan cada diez años y se utilizan proyecciones. Por su parte, la información de RENIEC no considera los residentes extranjeros, lo que podría limitar la contrastación con la población beneficiada por las Intervenciones Públicas Focalizadas (IPF).

<table>
<tr><th colspan="8">FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</th></tr>
<tr><td>Método de cálculo</td><td colspan="7">
Fórmula:
$\%\ de\ personas\ clasificados = \frac{A}{B} * 100$

Donde:
A: Número de personas con CSE vigente.
B: Total de la población objetivo del registro de Información Social.

Especificaciones técnicas:

● Número de personas con CSE vigente: Corresponde al número de personas que le han asignado una condición socioeconómica (pobre, no pobre o pobre extremo) y que se encuentra vigente de acuerdo al periodo definido por las directivas correspondientes.
● Total de la población objetivo del Registro de Información Social: representa la totalidad de habitantes del país, según la información registrada por el RENIEC y/o la información censal actualizada del Instituto Nacional de Estadística e Informática. Sobre esta población, se resta el número de la población proyectada residente en las manzanas de los estratos de ingreso alto y medio alto de las principales ciudades, de acuerdo a los planos estratificados del INEI, según lo establecido en la Resolución Viceministerial N.° 001-2024-MIDIS/VMPES.
</td></tr>
<tr><td>Sentido Esperado del indicador:</td><td colspan="7">
<table>
<tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr>
<tr><td></td><td>Descendente</td></tr>
<tr><td></td><td>No definido</td></tr>
</table>
(No agregable)
</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis:</td><td colspan="7">
1. La Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social verifica que los datos registrados cumplan con los criterios de consistencia.
2. La Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social obtiene el total de personas que cumplen con los criterios de consistencia, contrastando con el total de personas de acuerdo con la información de RENIEC y/o INEI.
3. La Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social realiza el análisis de cumplimiento de los logros esperados de acuerdo con los parámetros del indicador y reporta a la OPPM en cumplimiento de los procesos de seguimiento y/o evaluación.
</td></tr>
<tr><td>Fuente y Base de datos:</td><td colspan="7">Fuente: Organismo de Focalización e Información Social (OFIS)
Base de datos: Registro de Información Social (RIS)</td></tr>
<tr><td></td><td>Línea de Base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td><td>2029</td><td>2030</td></tr>
<tr><td>Valor en relativo</td><td>67%</td><td>67%</td><td>72%</td><td>77%</td><td>81%</td><td>83%</td><td>85%</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Valor en absoluto*</td><td>18,095,112</td><td>18,344,479</td><td>19,979,955</td><td>21,367,452</td><td>22,477,450</td><td>23,032,449</td><td>23,587,447</td></tr>
<tr><td>27,035,128</td><td>27,379,820</td><td>27,749,938</td><td>27,749,938</td><td>27,749,938</td><td>27,749,938</td><td>27,749,938</td></tr>
</table>

* El denominador se actualizará en función de la información que publique el RENIEC.

IOEI.01.02 Porcentaje de intervenciones públicas focalizadas con Documentos Técnicos Definitivos aprobados

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la gobernanza y el desempeño en focalización de los integrantes del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO)
Nombre del indicador:	Porcentaje de Intervenciones Públicas Focalizadas con Documentos Técnicos Definitivos aprobados
Justificación:	Este indicador mide el porcentaje de intervenciones públicas focalizadas que han elaborado y aprobado un documento que establezca las fases y procesos para la focalización de sus beneficiarios (identificación, elegibilidad, afiliación y egreso) y las fuentes de información que requieren para su aplicación. Este indicador resulta fundamental durante los primeros años de operación de OFIS pues permitirá que este pueda intermediar y facilitar dicha información, así como supervisar y evaluar los procesos detallados en los documentos técnicos, optimizar la gestión de información e interoperar la información de la población que permita su atención oportuna, reduciendo las tasa de filtración y subcobertura de los mismos; en consecuencia, contribuir a garantizar que los recursos se orienten a la población más vulnerable.
Responsables:	**Responsable de la integración de datos e información** : Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social **Responsable de OEI** : Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social
Limitaciones para medición del indicador:	La aprobación de los Documentos Técnicos Definitivos (DTD) depende de las Entidades responsables de las Intervenciones Públicas Focalizadas (IPF), esta característica del indicador genera un riesgo en la medición del indicador.
Método de cálculo	**Fórmula:** $$\% \, de \, IPF = \frac{A}{B} * \, 100$$ Donde: A: Número de Intervenciones Públicas Focalizadas (IPF) con Documentos Técnicos Definitivos (DTD) aprobados. B: Número total de Intervenciones Públicas Focalizadas (IPF). **Especificaciones técnicas:** ● N° de IPF con DTD aprobados: Son la cantidad de Intervenciones Públicas Focalizadas (IPF) que cuentan con su respectivo Documento Técnico Definitivo (DTD) aprobado. La medición del indicador se realiza a partir de los documentos resolutivos de las entidades que aprueban el respectivo DTD. El Documento técnico definitivo, es el documento que contiene el diseño, la descripción y el sustento técnico de la intervención pública focalizada, así como el proceso de focalización que incluya los criterios de elegibilidad, de priorización para la afiliación progresiva de potenciales usuarios/as y de egreso, entre otros aspectos técnicos relevantes. ● Número total de IPF: Representa el número total de intervenciones públicas focalizadas que se encuentran aprobadas por la Comisión Interministerial de Asuntos

<table>
<tr><th colspan="9">FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</th></tr>
<tr><td></td><td colspan="8">Sociales. Las IPF que son aquellas intervenciones que requieren definir y evaluar criterios de elegibilidad para que una determinada población acceda a bienes y/o servicios que esta provee; que contribuyen al menos a un resultado de la política social priorizado por la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales; y cuentan con evidencia sobre su eficacia y eficiencia para contribuir a dicho resultado.</td></tr>
<tr><td>Sentido Esperado del indicador:</td><td colspan="8"><table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>
(No agregable)</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis:</td><td colspan="8">1. La Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social contabiliza la cantidad de IPF que cuentan con un documento resolutivo que aprueba su respectivo DTD.
2. La Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social contrasta los resultados con la totalidad de IPF vigentes.
3. La Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social realiza el análisis de cumplimiento de los logros esperados de acuerdo con los parámetros del indicador y reporta a la OPPM en cumplimiento de los procesos de seguimiento y/o evaluación.</td></tr>
<tr><td>Fuente y Base de datos:</td><td colspan="8">Fuente: Organismo de Focalización e Información Social (OFIS)
Base de datos: Registro de Documentos Técnicos Definitivos aprobados</td></tr>
<tr><td></td><td>Línea de Base</td><td colspan="7">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2024*</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td><td>2029</td><td>2030</td></tr>
<tr><td>Valor en relativo</td><td>0</td><td>15%</td><td>25%</td><td>50%</td><td>75%</td><td>85%</td><td>100%</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Valor en absoluto</td><td rowspan="2">0</td><td>3</td><td>5</td><td>10</td><td>15</td><td>17</td><td>20</td></tr>
<tr><td>20</td><td>20</td><td>20</td><td>20</td><td>20</td><td>20</td></tr>
</table>

*Valor no disponible, no se tiene línea base dado que la entidad inició operaciones en enero de 2025.

IOEI.02.01 Porcentaje de personas registradas en el RIS con relación a toda la población del país

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Optimizar la gestión de la información social y su acceso por parte de las entidades públicas y la sociedad
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas registradas en el RIS con relación a toda la población del país
Justificación:	Este indicador mide la proporción de personas que han sido registradas en el Registro de Información Social (RIS), utilizando como referencia los datos de RENIEC y/o censales. Este indicador es fundamental para evaluar la cobertura del RIS a fin de fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia e información representativa de la población. La capacitación continua del personal encargado de los procesos de empadronamiento de la población y la coordinación de estrategias con las ULE de los Gobiernos Locales son aspectos críticos para garantizar la mayor cobertura del registro social. Esto, a su vez, contribuye con la mejora continua de los sistemas de información social y al fortalecimiento de la gestión pública orientada a reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de la población.
Responsables:	**Responsable de la integración de datos e información** : Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y Gestión de la Información Social y Dirección de Sistemas de Información Social **Responsable de OEI** : Dirección de Gobierno de Datos y Supervisión
Limitaciones para medición del indicador:	La fuente de información de referencia del universo a medir puede no encontrarse actualizada oportunamente, principalmente relacionado con el lugar de residencia de las personas, así mismo, la información Censal no puede ser certera ya que los censos se ejecutan cada diez años y se utilizan proyecciones. Por su parte, la información de RENIEC no considera los residentes extranjeros, lo que podría limitar la contrastación con la población beneficiada por las IPF.
Método de cálculo	**Fórmula**: $\%\ de\ personas\ registradas\ en\ el\ RIS = \frac{A}{B} * 100$ Donde: A: Número de personas registradas. B: Número total de personas en el país. **Especificaciones técnicas:** ● Número de personas registradas: Corresponde al número de personas que están registradas en el RIS. ● Número total de personas en el país: Representa el número total de personas de acuerdo a la información Censal de INEI y/o información de RENIEC vigente.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Sentido Esperado del indicador:	X Ascendente Descendente No definido (No agregable)						
Proceso de recolección y análisis:	1. La Dirección de Gobierno de Datos y Supervisión solicita la información a la Dirección de Sistemas de la Información Social sobre el total de personas registradas en el RIS. 2. La Dirección de Gobierno de Datos y Supervisión solicita la información a la Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social el reporte de población de RENIEC y/o INEI. 3. La Dirección de Gobierno de Datos y Supervisión consolida los elementos del indicador y realiza el análisis de cumplimiento de los logros esperados de acuerdo con los parámetros del indicador y reporta a la OPPM en cumplimiento de los procesos de seguimiento y/o evaluación.						
Fuente y Base de datos:	**Fuente:** Organismo de Focalización e Información Social (OFIS) **Base de datos**: Registro de entidades públicas con acuerdos de interoperabilidad.						
	Línea de Base	**Logros esperados**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en relativo	50%	54%	57%	60%	64%	67%	70%
Valor en absoluto	18,095,112	19,518,040	20,940,967	22,363,895	23,786,823	25,209,751	26,632,678
	35,842,514	36,235,686	36,656,736	37,004,223	37,351,710	37,699,197	38,046,684

IOEI.02.02 Porcentaje de entidades públicas que acceden a la información del Registro de Información Social

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Optimizar la gestión de la información social y su acceso por parte de las entidades públicas y la sociedad (RIS)
Nombre del indicador:	Porcentaje de entidades públicas que acceden a la información del Registro de Información Social
Justificación:	Este indicador permite medir el acceso institucional a la información social contenida en el Registro de Información Social (RIS) por parte de las entidades públicas, a través del registro de accesos al sistema. Dicho acceso representa una herramienta técnica clave que fortalece la planificación, el diseño y la implementación de intervenciones sociales focalizadas, promoviendo una gestión pública más informada, eficiente y oportuna. En ese marco, la entidad proporciona acceso a la Clasificación Socioeconómica (CSE) a los programas sociales, siendo esta un insumo fundamental y requisito principal para la identificación de potenciales usuarios (Juntos, Pronabec, Contigo, Pensión 65, etc). Asimismo, los Gobiernos Locales (GOLO) acceden a esta información para identificar y priorizar la atención a grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad que requieren contar con la CSE, garantizando así una intervención más justa y focalizada.
Responsables:	**Responsable de la integración de datos e información** : Dirección de Relacionamiento y Comunicación Social **Responsable de OEI** : Dirección de Gobierno de Datos y Supervisión
Limitaciones para medición del indicador:	Una posible limitación es que algunas entidades podrían no formalizar su acceso, lo que implicaría subregistros. Asimismo, si no se actualiza de forma oportuna el listado de entidades objetivo, podría afectar la precisión del denominador.
Método de cálculo	**Fórmula:** $\frac{A}{B} * 100$ Donde: A: Número de instituciones que acceden al Registro de Información Social. B: Número total de instituciones objetivo. **Especificaciones técnicas:** ● En el numerador se contabilizará a los Gobiernos Locales por medio de las Unidades Locales de Empadronamiento (ULE) y los Ministerios a cargo de las Intervenciones Públicas Focalizadas (IPF) que acceden al Registro de Información Social (RIS). ● En el denominador se contabilizará el total de los Gobiernos Locales y los Ministerios a cargo de las IPF.

<table>
<tr><th colspan="9">FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</th></tr>
<tr><td>Sentido Esperado del indicador:</td><td colspan="8">
<table>
<tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr>
<tr><td></td><td>Descendente</td></tr>
<tr><td></td><td>No definido</td></tr>
</table>
(No agregable)
</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis:</td><td colspan="8">1. La Dirección de Relacionamiento y Comunicación Social recopila los registros de uso del RIS por parte de entidades públicas.
2. La Dirección de Relacionamiento y Comunicación Social consolida el número de entidades únicas que accedieron durante el año y compara con el total de entidades públicas objetivo para calcular el porcentaje. Asimismo, realiza el análisis de los logros y factores e informa a la Dirección de Gobierno de Datos y Supervisión.
3. La Dirección de Gobierno de Datos y Supervisión reporta a la OPPM en cumplimiento de los procesos de seguimiento y/o evaluación.</td></tr>
<tr><td>Fuente y Base de datos:</td><td colspan="8">Fuente: Organismo de Focalización e Información Social (OFIS).
Base de datos: Registro administrativo de accesos institucionales al sistema RIS.</td></tr>
<tr><td></td><td>Línea de Base</td><td colspan="7">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td><td>2029</td><td>2030</td></tr>
<tr><td>Valor en relativo</td><td>0</td><td>90%</td><td>91%</td><td>92%</td><td>93%</td><td>94%</td><td>95%</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Valor en absoluto</td><td rowspan="2">0</td><td>1716</td><td>1735</td><td>1754</td><td>1773</td><td>1792</td><td>1811</td></tr>
<tr><td>1906</td><td>1906</td><td>1906</td><td>1906</td><td>1906</td><td>1906</td></tr>
</table>

*El valor absoluto de entidades públicas que acceden al RIS será estimado a partir de los registros administrativos de usuarios institucionales proporcionados por la unidad técnica responsable del sistema.

IOEI.02.03 Porcentaje de ciudadanos que acceden a la plataforma de información social administrada por el OFIS

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Optimizar la gestión de la información social y su acceso por parte de las entidades públicas y la sociedad
Nombre del indicador:	Porcentaje de ciudadanos que acceden a la plataforma de información social administrada por el OFIS
Justificación:	La medición del Porcentaje de ciudadanos que acceden a la plataforma de información social administrada por el OFIS constituye un indicador clave para evaluar el alcance y la relevancia de los servicios proporcionados. Este indicador permite analizar las tendencias en el uso de la plataforma, lo cual es esencial para entender la demanda de información y la efectividad de las estrategias de difusión. Este indicador está directamente relacionado con la misión del OFIS de proporcionar información accesible, confiable y oportuna a la ciudadanía, instituciones y tomadores de decisiones. Además, la medición de este indicador permite identificar patrones de uso que pueden guiar la optimización de las plataformas, la creación de contenidos más relevantes y la implementación de estrategias de promoción más efectivas. También sirve como referencia para evaluar el impacto de cambios en la política de información pública y para garantizar que los recursos invertidos en las plataformas estén generando el retorno esperado en términos de acceso de la ciudadanía, instituciones y tomadores de decisiones.
Responsables:	**Responsable de la integración de datos e información** : Dirección de Sistemas de Información Social **Responsable de OEI** : Dirección de Gobierno de Datos y Supervisión
Limitaciones para medición del indicador:	No se tienen limitaciones para medir el indicador
Método de cálculo	**Fórmula:** $$\%\ de\ ciudadanos\ que\ acceden\ a\ la\ plataforma = \frac{A}{B}\ x\ 100$$ Donde: A: Usuarios únicos en el rango de edad indicado (15-50) años que acceden a la plataforma de información social.. B: Proyección de usuarios en el rango de edad de 15 a 50 años al 2030 (10'000,000). **Especificaciones técnicas:** ● Para calcularlo, se divide el valor de usuarios únicos en el rango de edad de (15-50) años en el periodo actual entre la proyección establecida al año 2030. ● Se define como usuario a cualquier persona que se encuentra en el rango de edad indicado que accede a la plataforma de información social administrada por el OFIS, pudiendo ser contabilizados como usuarios únicos o como visitas totales según lo establecido en la política de medición. La medición se realizará anualmente, obteniendo los datos directamente de los sistemas implementados.

<table>
<tr><th colspan="9">FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</th></tr>
<tr><td>Sentido Esperado del indicador:</td><td colspan="8"><table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>
(No agregable)</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis:</td><td colspan="8">1. La Dirección de Sistemas de Información Social verifica en la base de datos todos los registros almacenados con los accesos a la plataforma.
2. La Dirección de Sistemas de Información Social, del total de accesos encontrados agrega los filtros indicados (usuarios únicos y que se encuentren en el rango de edad de 15 a 50 años).
3. La Dirección de Sistemas de Información Social elabora los reportes necesarios para el cumplimiento del indicador e informa a la Dirección de Gobierno de Datos y Supervisión.
4. La Dirección de Gobierno de Datos y Supervisión reporta a la OPPM en cumplimiento de los procesos de seguimiento y/o evaluación.</td></tr>
<tr><td>Fuente y Base de datos:</td><td colspan="8">Fuente: Organismo de Focalización e Información Social (OFIS).
Base de datos: Base de datos del Organismo de Focalización e Información Social (OFIS).</td></tr>
<tr><td></td><td>Línea de Base</td><td colspan="7">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td><td>2029</td><td>2030</td></tr>
<tr><td>Valor en relativo</td><td>0</td><td>30%</td><td>40%</td><td>50%</td><td>60%</td><td>80%</td><td>100%</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Valor en absoluto</td><td rowspan="2">0</td><td>3000000</td><td>4000000</td><td>5000000</td><td>6000000</td><td>8000000</td><td>10000000</td></tr>
<tr><td>10000000</td><td>10000000</td><td>10000000</td><td>10000000</td><td>10000000</td><td>10000000</td></tr>
</table>

IOEI.03.01 Porcentaje promedio de ejecución física y presupuestal del OFIS

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03. Fortalecer la gestión institucional
Nombre del indicador:	Porcentaje promedio de ejecución física y presupuestal del OFIS
Justificación:	El indicador evidencia el fortalecimiento de la gestión institucional mediante una medida que vincula dos dimensiones clave como la efectividad en el avance de la programación física de las actividades operativas e inversiones (AOeI) y la eficacia en el gasto presupuestal. Al promediar el indicador es posible apreciar el nivel de sinergia que existe en la operativización de la estrategia institucional, a nivel físico y financiero, contribuyendo al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y a los principios de integración de los sistemas administrativos trasversales. El indicador es accesible, dado que se elabora en función a los registros de los sistemas administrativos a los cuales el OFIS tienen acceso (SIAF, Consulta amigable y Aplicativo CEPLAN v.01), lo que permite contar con la información de forma oportuna. Además, el indicador está directamente asociado al OEI.03. Fortalecer la gestión institucional, pues ofrece una métrica que sintetiza la coherencia y eficiencia institucional, para una articulación intersistémica adecuada y una gestión pública de calidad en el OFIS.
Responsables:	**Responsable de medición** : Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización **Responsable de la integración de datos e información:** : Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Limitaciones para medición del indicador:	No se presentan limitaciones
Método de cálculo	**Fórmula:** $\frac{A+B}{2}$ Donde: A: Porcentaje promedio de ejecución física de las actividades operativas del POI B: Porcentaje de ejecución presupuestal
Sentido Esperado del indicador:	X Ascendente Descendente No definido (No acumulado)

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Proceso de recolección y análisis:	1. La Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OPPM) descarga la información de cumplimiento de la programación física del Aplicativo CEPLAN v.01. 2. La OPPM descarga la información del SIAF de la información del devengado y del Presupuesto Institucional Modificado, con corte al periodo en evaluación. 3. La OPPM desarrolla el cálculo del promedio de la ejecución física y de la ejecución presupuestal. 4. La OPPM realiza el análisis de cumplimiento de los logros esperados y realiza el reporte.						
Fuente y Base de datos:	**Fuente:** Organismo de Focalización e Información Social (OFIS) **Base de datos:** Informes de seguimiento y evaluación de los responsables de los indicadores de los OEI del PEI del OFIS.						
	Línea de Base	**Logros esperados**					
Año	**2024***	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en relativo	0	80%	85%	90%	92%	94%	95%
Valor en absoluto*	0	-	-	-	-	-	-

*Sin línea base, la entidad inició operaciones en enero de 2025, además, no tiene registros históricos para esta AEI por lo cual no se ha considerado valores en absoluto.

IOEI.03.02 Porcentaje de cumplimiento de los OEI misionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) del OFIS

<table>
<tr><th colspan="2">FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</th></tr>
<tr><td>Objetivo Estratégico Institucional</td><td>OEI.03. Fortalecer la gestión institucional</td></tr>
<tr><td>Nombre del indicador:</td><td>Porcentaje de cumplimiento de los OEI misionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) del OFIS</td></tr>
<tr><td>Justificación:</td><td>El indicador evidencia el fortalecimiento de la gestión institucional a través de la verificación del cumplimiento de los logros esperados de los indicadores a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional del OFIS del periodo 2025-2030. Con la medición del indicador se evidencia la efectividad del OFIS en el logro de sus resultados iniciales, y denota el fortalecimiento a nivel institucional</td></tr>
<tr><td>Responsables:</td><td>Responsable de medición : Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Responsable de la integración de datos e información: : Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización</td></tr>
<tr><td>Limitaciones para medición del indicador:</td><td>No se presentan limitaciones</td></tr>
<tr><td>Método de cálculo</td><td>Fórmula:
$\frac{A}{B} * 100$
Donde:
A: Número de indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) de tipo I del PEI del OFIS que superaron o alcanzaron el logro esperado.
B: Total de indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del PEI del OFIS que reportan información en el periodo de análisis.</td></tr>
<tr><td>Sentido Esperado del indicador:</td><td><table><tr><td></td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td>X</td><td>No definido (Mínimo permisible)</td></tr></table>(No acumulado)</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis:</td><td>5. La Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OPPM) solicita la información a las áreas responsables de los indicadores el reporte de avances en función a logros esperados.
6. Los responsables del análisis de los indicadores realizan los cálculos de los indicadores y reporten el cumplimiento a la OPPM.
7. La OPPM analiza las características y métodos de cálculo de los indicadores a fin de determinar si los logros reportados son correctos. En caso tenga observaciones, solicita a los responsables del análisis de los indicadores las subsanaciones correspondientes.
8. La OPPM realiza la consolidación de la información, el análisis de cumplimiento de los logros esperados y realiza el reporte.</td></tr>
</table>

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Fuente y Base de datos:	**Fuente:** Organismo de Focalización e Información Social (OFIS) **Base de datos:** Informes de seguimiento y evaluación de los responsables de los indicadores de los OEI del PEI del OFIS.						
	Línea de Base	**Logros esperados**					
Año	**2024***	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en relativo	0	60%	80%	80%	100%	100%	100%
Valor en absoluto	0	3	4	4	5	5	5
		5	5	5	5	5	5

*Sin línea base, la entidad inició operaciones en enero de 2025 y no tiene registros históricos para esta AEI.

IAEI.01.01.01 Número de Instrumentos normativos y/o metodológicos de gestión de información social y focalización aprobados

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.01 Instrumentos normativos y metodológicos pertinentes para los integrantes del SINAFO.
Nombre del indicador:	Número de Instrumentos normativos y/o metodológicos de gestión de información social y focalización aprobados
Justificación:	Este indicador satisface los criterios deseables de ser específico, relevante, medible, realizable y temporal. Específico porque se centra claramente en la aprobación de instrumentos normativos y metodológicos para gestión de información social y focalización. Relevante porque mide la capacidad de las entidades para diseñar e implementar políticas sociales efectivas. Medible porque se puede cuantificar el número de instrumentos aprobados en un período determinado. Realizable porque las entidades pueden establecer procesos para desarrollar y aprobar estos instrumentos. Temporal porque permite establecer metas y plazos claros para la actualización y revisión de los marcos normativos y metodológicos.
Responsables:	**Responsable de la integración de datos e información** : Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social **Responsable de AEI** : Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social
Limitaciones para medición del indicador:	No se tienen limitaciones para medir el indicador
Método de cálculo	**Fórmula:** $\sum_{i=1}^{n} I_i$ Donde: Ii = Cada instrumento normativo o metodológico aprobado en el período, donde i representa cada uno de los instrumentos contados individualmente n = Total de instrumentos aprobados en el período Especificaciones técnicas: ● Instrumentos normativos y metodológicos de gestión de información social y focalización aprobados, se medirán cuando se cuente con el documento resolutivo correspondiente. ● Los instrumentos normativos son aquellos que establecen reglas, políticas o lineamientos oficiales, como decretos o guías, mientras que los metodológicos definen procesos y técnicas en gestión de información social y focalización.
Sentido Esperado del indicador:	<table><tr><td></td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td>X</td><td>No definido (Mínimo permisible)</td></tr></table> (No agregable)

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Proceso de recolección y análisis:	1. La Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social solicita a las direcciones los documentos resolutivos que aprueben los instrumentos de acuerdo a sus funciones. 2. La Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social compila los informes elaborados y documentos resolutivos que aprueben los instrumentos normativos y metodológicos gestión de información social y focalización aprobados. 3. La Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social registra en una base de datos interna los datos correspondientes de los instrumentos aprobados. 4. La Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social realiza el cálculo del indicador y realiza el análisis de cumplimiento de los logros esperados, así como, realiza el reporte.						
Fuente y Base de datos:	**Fuente:** Organismo de Focalización e Información Social (OFIS) **Base de datos**: Base de datos de la Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social						
	Línea de Base	**Logros esperados**					
Año	**2024***	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en absoluto	0	3	5	6	6	6	6

*Valor no disponible, no se tiene línea base dado que la entidad inició operaciones en enero de 2025.

IAEI.01.02.01 Número de evaluaciones a intervenciones públicas focalizadas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Acción Estratégica Institucional	AEI 01.02. Evaluación oportuna de los procesos de focalización de las entidades públicas
Nombre del indicador:	Número de evaluaciones a intervenciones públicas focalizadas
Justificación:	El OFIS realiza estas evaluaciones a las intervenciones públicas focalizadas sobre la base de sus documentos técnicos definitivos aprobados. Constituye un indicador estratégico para evaluar la capacidad institucional de dirigir recursos y servicios a los grupos objetivos adecuados. La focalización es un componente crítico en la implementación de políticas sociales, ya que determina quiénes recibirán intervenciones específicas y cómo se asignan los recursos limitados. Sin una evaluación rigurosa de estos procesos, las entidades corren el riesgo de una mala asignación de recursos, lo cual puede resultar en una inequidad en el acceso a servicios básicos y en la reducción de la efectividad de las intervenciones sociales. Este indicador permite evaluar en qué medida las intervenciones públicas focalizadas están implementando sus procesos de focalización de manera adecuada, identificar cuellos de botella y oportunidades de mejora. También permite validar si las mismas cuentan con mecanismos para revisar y mejorar continuamente sus procesos de focalización. La evaluación sistemática de estos procesos no solo garantiza una mayor precisión en la identificación de beneficiarios, sino que también contribuye a la transparencia y rendición de cuentas, elementos fundamentales en la gestión pública.
Responsables:	**Responsable de la integración de datos e información** : Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social **Responsable de AEI** : Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social
Limitaciones para medición del indicador:	No se tienen limitaciones para medir el indicador
Método de cálculo	**Fórmula:** $\sum E$ Donde: E = Número de evaluaciones a las Intervenciones Públicas Focalizadas **Especificaciones técnicas:** ● Las Intervenciones Públicas Focalizadas son aquellas intervenciones que requieren definir y evaluar criterios de elegibilidad para que una determinada población acceda a bienes y/o servicios que ésta provee; que contribuyen al menos a un resultado de la política social priorizado por la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales; y cuentan con evidencia sobre su eficacia y eficiencia para contribuir a dicho resultado. ● Se contabilizarán las evaluaciones a través de los informes de evaluación que realice la Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social sobre los procesos de focalización desarrollados en el marco

<table>
<tr><th colspan="9">FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</th></tr>
<tr><td></td><td colspan="8">de las IPF vigentes en el periodo de evaluación y que hayan sido culminados y cuenten con resultados y recomendaciones sobre los procesos de focalización.</td></tr>
<tr><td>Sentido Esperado del indicador:</td><td colspan="8"><table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>
(No agregable)</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis:</td><td colspan="8">1. La Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social compila los informes elaborados que dan cuenta de las entidades públicas con evaluación de procesos de focalización.
2. La Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social registra en una base de datos interna los datos correspondientes de los servicios prestados.
3. La Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social realiza el cálculo del indicador y realiza el análisis de cumplimiento de los logros esperados y realiza el reporte.</td></tr>
<tr><td>Fuente y Base de datos:</td><td colspan="8">Fuente: Organismo de Focalización e Información Social (OFIS)
Base de datos: Base de datos de la Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social</td></tr>
<tr><td></td><td>Línea de Base</td><td colspan="7">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2024*</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td><td>2029</td><td>2030</td></tr>
<tr><td>Valor en absoluto</td><td>0</td><td>0</td><td>2</td><td>4</td><td>6</td><td>8</td><td>10</td></tr>
</table>

*Valor no disponible, no se tiene línea base dado que la entidad inició operaciones en enero de 2025.

IAEI.01.03.01 Número de investigaciones, notas técnicas y estudios en materia de focalización y gestión de información social aprobados

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Acción Estratégica Institucional	AEI 01.03. Investigaciones y estudios pertinentes y especializados para las entidades públicas
Nombre del indicador:	Número de investigaciones, notas técnicas y estudios en materia de focalización y gestión de información social aprobados
Justificación:	La medición del número de investigaciones, notas técnicas y estudios difundidos en materia de focalización y gestión de información social constituye un indicador clave para evaluar el avance del conocimiento especializado en estas áreas. La focalización y la gestión de información social son componentes críticos para el diseño e implementación eficaz de políticas públicas dirigidas a mejorar el bienestar de la población, especialmente de los grupos más vulnerables. Este indicador permite evaluar la capacidad de generación de conocimiento dentro del sector público y académico, lo cual es esencial para mejorar continuamente los procesos de identificación de beneficiarios y la asignación de recursos. Cada investigación difundida representa un aporte al acervo de mejores prácticas, metodologías actualizadas y lecciones aprendidas que pueden ser aplicadas en contextos similares.
Responsables:	**Responsable de la integración de datos e información** : Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social **Responsable de AEI** : Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social
Limitaciones para medición del indicador:	No se tienen limitaciones para medir el indicador.
Método de cálculo	**Fórmula:** $$Número\ de\ investigaciones, notas\ técnicas\ y\ estudios\ aprobados = \sum_{i=1}^{n} I_i$$ Donde: Ii = Número de investigaciones, documentos técnicos o estudios aprobados en el período, donde i representa cada uno de los documentos contados individualmente **Especificaciones técnicas:** ● La medición del número de investigaciones, notas técnicas, y estudios en materia de focalización y gestión de información social aprobados, se realizará de acuerdo a los documentos que se considere para aprobar tales como, resoluciones y/o memorando. ● Se considera como investigaciones, notas técnicas, y estudios los siguientes documentos: Informe, Boletín, Artículo, Estudio y/o Manual.
Sentido Esperado del indicador:	

	Ascendente
	Descendente
X	No definido (mínimo permisible)

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
	(No agregable)						
Proceso de recolección y análisis:	1. La Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social, compila los informes elaborados que dan cuenta de investigaciones y estudios en materia de focalización y gestión de información social difundidos de acuerdo al medio que corresponda. 2. La Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social registra en una base de datos interna los datos correspondientes de los servicios prestados. 3. La Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social realiza el cálculo del indicador y realiza el análisis de cumplimiento de los logros esperados y realiza el reporte.						
Fuente y Base de datos:	**Fuente:** Organismo de Focalización e Información Social (OFIS) **Base de datos:** Base de datos la Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social						
	Línea de Base	**Logros esperados**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en absoluto	0	2	4	4	5	5	5

* No se tiene línea base dado que la Entidad inició operaciones en enero de 2025.

IAEI.01.04.01 Porcentaje de solicitudes de opiniones técnicas para la elaboración y aprobación de Documentos Técnicos Definitivos atendidas de manera oportuna

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Acción Estratégica Institucional	AEI 01.04. Opinión técnica para la elaboración, aprobación e implementación de Documentos Técnicos Definitivos consistente y oportuna para las entidades públicas
Nombre del indicador:	Porcentaje de solicitudes de opiniones técnicas para la elaboración y aprobación de Documentos Técnicos Definitivos atendidas de manera oportuna
Justificación:	La medición del porcentaje de solicitudes de opiniones técnicas atendidas oportunamente constituye un indicador clave para evaluar la eficiencia y efectividad en la gestión de procesos técnicos críticos para la elaboración de Documentos Técnicos Definitivos. Estos documentos son fundamentales para garantizar la calidad, seguridad y cumplimiento normativo de proyectos e infraestructuras que impactan directamente en el bienestar público. Este indicador permite evaluar la capacidad de respuesta y coordinación institucional, lo cual es esencial para mantener estándares de excelencia técnica y evitar retrasos en la ejecución de obras y servicios públicos. Cada solicitud atendida oportunamente representa un avance en la optimización de recursos humanos y materiales, así como un paso firme hacia la mejora continua de procesos técnicos.
Responsables:	**Responsable de la integración de datos e información** : Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social **Responsable de AEI** : Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social
Limitaciones para medición del indicador:	No se tienen limitaciones para medir el indicador
Método de cálculo	**Fórmula:** $$\%\ de\ solicitudes\ atendidas\ oportunamente = \frac{A}{B} * 100$$ Donde: A: Número de solicitudes atendidas oportunamente B: Número total de solicitudes recibidas. **Especificaciones técnicas:** ● El Documento técnico definitivo (DTD), es el documento que contiene el diseño, la descripción y el sustento técnico de la intervención pública focalizada, así como el proceso de focalización que incluya los criterios de elegibilidad, de priorización para la afiliación progresiva de potenciales usuarios/as y de egreso, entre otros aspectos técnicos relevantes. ● Las solicitudes de opinión son desarrolladas en el marco a lo señalado por el reglamento del SINAFO, en la cual corresponde al OFIS emitir opinión previa a la aprobación de los DTD, que posteriormente serán aprobados por las entidades solicitantes. ● La oportunidad se determina según los plazos establecidos en la normativa interna o procedimientos específicos de la entidad, generalmente contados en días hábiles

<table>
<tr><th colspan="9">FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</th></tr>
<tr><td></td><td colspan="8">desde la recepción formal de la solicitud. Se considera solicitud recibida aquella que ha ingresado al sistema de gestión documental o registro oficial con todos los requisitos formales cumplidos.</td></tr>
<tr><td>Sentido Esperado del indicador:</td><td colspan="8">
<table>
<tr><td></td><td>Ascendente</td></tr>
<tr><td></td><td>Descendente</td></tr>
<tr><td>X</td><td>No definido (Mínimo permisible)</td></tr>
</table>
(No agregable)
</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis:</td><td colspan="8">1. La Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social, compila los informes elaborados que dan cuenta de las solicitudes de opiniones técnicas para la elaboración y aprobación de Documentos Técnicos Definitivos atendidas de manera oportuna.
2. La Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social registra en una base de datos interna los datos correspondientes de los servicios prestados.
3. La Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social realiza el cálculo del indicador y realiza el análisis de cumplimiento de los logros esperados y realiza el reporte.</td></tr>
<tr><td>Fuente y Base de datos:</td><td colspan="8">Fuente: Organismo de Focalización e Información Social (OFIS)
Base de datos: Base de datos de la Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social</td></tr>
<tr><td></td><td>Línea de Base</td><td colspan="7">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2024*</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td><td>2029</td><td>2030</td></tr>
<tr><td>Valor en relativo</td><td>0</td><td>90%</td><td>90%</td><td>90%</td><td>90%</td><td>90%</td><td>90%</td></tr>
<tr><td>Valor en absoluto**</td><td>0</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

*Valor no disponible, no se tiene línea base dado que la entidad inició operaciones en enero de 2025.
**No se ha especificado una meta en valor absoluto porque no sabemos a priori cuántas solicitudes se recibirán por parte de las entidades

IAEI.02.01.01 Índice de operatividad del Mecanismo de Intercambio de Información Social

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Acción Estratégica Institucional	AEI 02.01. Registros y sistemas de información social interoperables, disponibles, oportunos y transparentes para las entidades públicas
Nombre del indicador:	Índice de operatividad del Mecanismo de Intercambio de Información Social
Justificación:	La medición de la operatividad del MIIS es esencial para evaluar su desempeño en la gestión de información social, que es relevante para medir si los registros y sistemas de información social son interoperables, están disponibles, son oportunos y cumplen con estándares de seguridad. Su medición no solo muestra si el mecanismo existe a nivel técnico, sino si efectivamente funciona como una herramienta operativa que garantiza un flujo de datos fluido, confiable y seguro entre las entidades usuarias. Así, un alto nivel de operatividad es esencial para asegurar que las instituciones puedan acceder a la información social relevante que necesitan para diseñar, focalizar y monitorear las intervenciones públicas, optimizando recursos y mejorando los servicios dirigidos a la población. La medida es accesible, ya que el indicador se calcula a partir de información que proviene directamente de los reportes operativos del propio mecanismo, tales como registros de funcionamiento, reportes técnicos, evaluaciones internas y auditorías periódicas. Estos datos están disponibles para la entidad responsable y permiten una estimación oportuna cada vez que se requiere actualizar el índice, asegurando su factibilidad de cálculo y su sostenibilidad en el tiempo. Finalmente, el indicador permite evaluar con precisión los avances en y desafíos
Responsables:	**Responsable de la integración de datos e información** : Dirección de Sistemas de Información Social **Responsable de AEI** : Dirección de Sistemas de Información Social
Limitaciones para medición del indicador:	No se tienen limitaciones para medir el indicador
Método de cálculo	**Fórmula:** $$0.35 * I + 0.25 * D + 0.20 * Op + 0.10 * T + 0.10 * S$$ Donde: I : Interoperabilidad D : Disponibilidad Op : Oportunidad T : Transparencia S : Seguridad **Especificaciones técnicas:**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Componente del índice	Fórmula del componente
Interoperabilidad (0.35): Evalúa la capacidad del MIIS para integrarse con otras plataformas estatales y permitir un flujo eficiente de información entre sistemas.	Se calcula como: $I = \frac{B}{TB}$ Donde: *B:* Número de bases de datos que interoperan automáticamente con el MIIS. *TB*: Número total de bases de datos priorizadas.
Disponibilidad (0.25): Mide la accesibilidad y estabilidad del sistema, asegurando que esté operativo sin interrupciones significativas.	Se calcula como: $D = \frac{días}{tdías}$ Donde: *días*: Número de días en los que el MIIS estuvo operativo sin fallas críticas en un año. *tdías*: Número total de días en el año t..
Oportunidad (0.20): Determina la rapidez con la que la información es actualizada y puesta a disposición de las entidades usuarias.	Se calcula como: $Op = \frac{CA}{CR}$ Donde: *CA*: Número de consultas atendidas en el tiempo máximo establecido. *CR*: Número total de consultas recibidas.
Transparencia (0.10): Valora la capacidad de garantizar la trazabilidad y la supervisión en el uso de los datos, asegurando el cumplimiento de normativas vigentes y la aplicación de buenas prácticas en materia de seguridad. Se entiende por base de datos con trazabilidad completa aquella en la que es posible identificar el origen del dato, registrar todas sus modificaciones y accesos, y contar con mecanismos de auditoría que aseguren su integridad y correcto uso.	Se calcula como: $T = \frac{BE}{BR}$ Donde: *BE:* Número de bases de datos empleados con trazabilidad completa. *BR:* Número total de bases de datos recibidas.

<table>
<tr><th colspan="3">FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</th></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">
<table>
<tr><th>Componente del índice</th><th>Fórmula del componente</th></tr>
<tr><td>Seguridad (0.10): Mide la efectividad de las medidas de seguridad que se tienen implementadas para proteger los activos de TI en el OFIS. Se mide considerando el cumplimiento de medidas mínimas de seguridad implementadas en el MIIS. Se evalúan los 4 criterios.</td><td>Se calcula como:
$S = 0.25 * AC + 0.25 * RA + 0.25 * RI + 0.25 * VB$
Donde:
AC: <u>Accesos controlados</u>, el sistema cuenta con perfiles diferenciados y la gestión de usuarios está actualizada.
RA: <u>Registro de actividades</u>, el sistema genera y conserva registros (logs) básicos de acceso o actividad.
RI: <u>Respaldo de información</u>, se realizan copias de seguridad de forma periódica.
VB: <u>verificación básica de seguridad</u>, se han efectuado revisiones internas o validaciones básicas del sistema para prevenir riesgos.</td></tr>
</table>
Método de Evaluación:

Cada uno de los componentes del índice será medido a través de las especificaciones técnicas de interoperabilidad, disponibilidad, oportunidad, transparencia y seguridad, cuyos valores serán ponderados según la fórmula establecida. La recopilación de datos se realizará mediante reportes de actividad, monitoreo de accesos y auditorías de seguridad.

Interpretación del Índice:
● 0.8 - 1: Operatividad óptima.
● 0.6 – 0.79: Buen desempeño con oportunidades de mejora.
● 0.4 – 0.59: Operatividad limitada, se requieren mejoras.
● 0 – 0.39: Bajo nivel de operatividad, requiere intervención inmediata.
</td></tr>
<tr><td>Sentido Esperado del indicador:</td><td colspan="2">
<table>
<tr><td>x</td><td>Ascendente</td></tr>
<tr><td></td><td>Descendente</td></tr>
<tr><td></td><td>No definido</td></tr>
</table>
(No agregable)
</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis:</td><td colspan="2">1. La Dirección de Sistemas de Información Social compila el cumplimiento de las variables de interoperabilidad, disponibilidad, oportunidad, transparencia y seguridad.
2. La Dirección de Sistemas de Información Social realiza el cálculo del indicador y realiza el análisis de cumplimiento de los logros esperados, así como, realiza el reporte.</td></tr>
<tr><td>Fuente y Base de datos:</td><td colspan="2">Fuente: Organismo de Focalización e Información Social (OFIS).
Base de datos: Base de datos del Organismo de Focalización e Información Social (OFIS).</td></tr>
<tr><td></td><td>Línea de Base</td><td>Logros esperados</td></tr>
</table>

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0*	0.21	0.27	0.49	0.58	0.86	0.89
Valor en absoluto	0*	(3/14)*0.35+80/365*0.25+100/500*0.2+200/1000*0.1+1 / 4 * 0.10	(4/14)*0.35+(110/365)*0.25+(150/500)*0.2+(300/1000)*0.1+(1/40)*0.10	(7/14)*0.35+(182/365)*0.25+(250/500)*0.2+(500/1000)*0.1+(1.5/4)*0.10	(8/14)*0.35+(220/365)*0.25+(300/500)*0.2+(600/1000)*0.1+(2/4)*0.10	(11/14)*0.35+(290/365)*0.35+(400/500)*0.2+(800/1000)*0.1+(2.5/4)*0.10	(12/14)*0.35+(360/365)*0.25+(450/500)*0.2+(900/1000)*0.1+(3/4)*0.10

*Sin línea base, la entidad inició operaciones en enero de 2025.

IAEI.02.02.01 Índice de operatividad de la plataforma de información social administrada por el OFIS

<table>
<tr><th colspan="2">FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</th></tr>
<tr><td>Acción Estratégica Institucional</td><td>AEI 02.02. Plataforma de información social accesible y confiable para la ciudadanía</td></tr>
<tr><td>Nombre del indicador:</td><td>Índice de operatividad de la plataforma de información social administrada por el OFIS</td></tr>
<tr><td>Justificación:</td><td>La medición de la operatividad de la Plataforma de información social es esencial para evaluar su desempeño en la gestión de información social, que es relevante para medir su disponibilidad, confidencialidad, integridad y seguridad. Este indicador permite evaluar el grado de madurez tecnológica, la usabilidad por parte de la ciudadanía, la actualización de la información en el tiempo oportuno y el grado de confidencialidad de los datos registrados por parte de los usuarios que hagan empleo de la plataforma.</td></tr>
<tr><td>Responsables:</td><td>Responsable de la integración de datos e información : Dirección de Sistemas de Información Social
Responsable de AEI : Dirección de Sistemas de Información Social</td></tr>
<tr><td>Limitaciones para medición del indicador:</td><td>No se tienen limitaciones para medir el indicador</td></tr>
<tr><td>Método de cálculo</td><td>
Fórmula:
$$0.4 * D + 0.30 * C + 0.20 * In + 0.10 * S$$
Donde:
D : Disponibilidad
C : Confidencialidad
In : Integridad
S : Seguridad

Especificaciones técnicas:
<table>
<tr><th>Componente del índice</th><th>Fórmula del componente</th></tr>
<tr><td>Disponibilidad (0.4): Mide la accesibilidad y estabilidad del sistema, asegurando que esté operativo sin interrupciones significativas (las fallas se pueden determinar en el grado de 1 hora durante un día).</td><td>Se calcula como:
$D = \frac{días}{tdías}$
Donde:
días: Número de días en los que la plataforma estuvo operativo sin fallas críticas en un año.
tdías: Número total de días en el año t.</td></tr>
<tr><td>Confidencialidad (0.3): La información debe protegerse de accesos no autorizados y ser utilizada de manera responsable, especialmente cuando se trata de datos sensibles</td><td>Se calcula como:
$C = 0.25 * A + 0.25 * B + 0.25 * C + 0.25 * D$
Donde:
A: Controles de acceso estrictos implementados.
B: Cifrado de datos.
C: Auditoría y monitoreo.
B: Políticas de confidencialidad implementadas.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
	Integridad (0.2): La información debe ser completa, consistente y no haber sido modificada indebidamente. Para medir la integridad de la información, es fundamental evaluar: 1. Precisión. 2. Consistencia. 3. Cumplimiento de reglas.	Se calcula como: $In = 0.3 * P + 0.3 * Co + 0.3 * Cr$ Donde: *P* : Precisión *Co* : Consistencia *Cr* : Cumplimiento de las reglas
	Seguridad (0.10): Mide la efectividad de las medidas de seguridad que se tienen implementadas para proteger los activos de TI en el OFIS. Se mide considerando el cumplimiento de medidas mínimas de seguridad implementadas en la plataforma. Se evalúan 4 criterios.	Se calcula como: $S = 0.25 * AC + 0.25 * RA + 0.25 * RI + 0.25 * VB$ Donde: *AC*: *Accesos controlados*, el sistema cuenta con perfiles diferenciados y la gestión de usuarios está actualizada. *RA*: *Registro de actividades*, el sistema genera y conserva registros (logs) básicos de acceso o actividad. *RI*: *Respaldo de información*, se realizan copias de seguridad de forma periódica. *VB: verificación básica de seguridad*, se han efectuado revisiones internas o validaciones básicas del sistema para prevenir riesgos.

Método de Evaluación:

Cada uno de los componentes del índice será medido a través de las especificaciones técnicas de disponibilidad, confidencialidad, integridad y seguridad, cuyos valores serán ponderados según la fórmula establecida. La recopilación de datos se realizará mediante reportes de actividad, monitoreo de accesos y auditorías de seguridad.

Interpretación del Índice:

- **0.8 - 1**: Operatividad óptima.
- **0.6 – 0.79**: Buen desempeño con oportunidades de mejora.
- **0.4 – 0.59**: Operatividad limitada, se requieren mejoras.
- **0 – 0.39**: Bajo nivel de operatividad, requiere intervención inmediata

Sentido Esperado del indicador:	X	Ascendente
		Descendente
		No definido

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
	(No agregable)						
Proceso de recolección y análisis:	1. La Dirección de Sistemas de Información Social, compila el cumplimiento de las variables de disponibilidad, confidencialidad, integridad y seguridad. 2. La Dirección de Sistemas de Información Social realiza el cálculo del indicador y realiza el análisis de cumplimiento de los logros esperados y realiza el reporte.						
Fuente y Base de datos:	**Fuente:** Organismo de Focalización e Información Social (OFIS). **Base de datos:** Base de datos del Organismo de Focalización e Información Social (OFIS).						
	Línea de Base	**Logros esperados**					
Año	**2024***	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor relativo	0	0.32	0.42	0.60	0.67	0.75	0.93
Valor en absoluto	0	(80/365) * 0.4 + (2/4) * 0.3 + (1/3) * 0.2 + (1/4) * 0.1	(110/365) * 0.4 + (2/4) * 0.3 + (2/3) * 0.2 + (1/4) * 0.1	(182/365) * 0.4 + (3/4) * 0.3 + (2/3) * 0.2 + (2/4) * 0.1	(220/365) * 0.4 + (3/4) * 0.3 + (2/3) * 0.2 + (3/4) * 0.1	(290/365) * 0.4 + (3/4) * 0.3 + (2/3) * 0.2 + (3/4) * 0.1	(365/365) * 0.4 + (3/4) * 0.3 + (3/3) * 0.2 + (4/4) * 0.1

*Sin línea base, la entidad inició operaciones en enero de 2025.

IAEI.02.03.01 Número de acciones de supervisión, monitoreo y control de calidad de los registros de información social oportunas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Acción Estratégica Institucional	AEI 02.03. Monitoreo y supervisión oportunos de los registros de información social en beneficio de las entidades públicas y la sociedad
Nombre del indicador:	Número de acciones de supervisión, monitoreo y control de calidad de los registros de información social oportunas
Justificación:	La medición del número de acciones de supervisión, monitoreo y control de calidad a los registros de información social ejecutados de manera oportuna constituye un indicador clave para optimizar los procesos de focalización, registro e intercambio de información social, a través de la ejecución acciones de seguimiento, supervisión, monitoreo y control de calidad, a fin de aprovechar continuamente oportunidades de mejora.
Responsables:	**Responsable de la integración de datos e información** : Dirección de Gobierno de Datos y Supervisión **Responsable de AEI** : Dirección de Gobierno de Datos y Supervisión
Limitaciones para medición del indicador:	No se tienen limitaciones para medir el indicador
Método de cálculo	**Fórmula:** $\sum ASMC$ Donde: ASMC = Número de acciones ejecutadas de supervisión, monitoreo y control de calidad **Especificaciones técnicas:** ● Se considera que una acción se ha ejecutado oportunamente cuando se ha completado dentro del plazo definido en la programación de actividades de acuerdo con el Plan Operativo Institucional. ● Las acciones de monitoreo, supervisión y control de calidad incluyen las actividades formales de revisión, verificación, auditoría o evaluación de los procedimientos críticos de los procesos relacionados con el RIS, ya sea de manera rutinaria o por causas específicas. En casos donde una acción programada sea pospuesta o reprogramada, se considerará como ejecutada oportunamente siempre y cuando se complete dentro del nuevo plazo establecido en el mismo año de programación inicial. ● El medio probatorio serán los informes de resultados de las acciones de supervisión, monitoreo y control de calidad elaborados por la Dirección de Gobierno de Datos y Supervisión, considerando lo siguiente: ❖ En el caso de las acciones de supervisión los informes se elaboran según zona priorizada en el plan anual de supervisión a las ULE, para que sea oportuno solo se contabilizará cuando el 100% de las acciones de supervisión que son reportadas en el periodo han sido realizadas dentro del plazo programado. ❖ En el caso de las acciones de monitoreo estas se consolidan en un reporte trimestral del desempeño de las ULE, para que sea oportuno solo se contabilizará cuando el 100% de las acciones de monitoreo que son reportadas en el periodo han sido realizadas dentro del plazo programado.

<table>
<tr><th colspan="9">FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</th></tr>
<tr><td></td><td colspan="8">❖ Las acciones de control de la calidad, los informes se elaboran por cada procedimiento auditado.</td></tr>
<tr><td>Sentido Esperado del indicador:</td><td colspan="8"><table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>
(No agregable)</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis:</td><td colspan="8">1. La Dirección de Gobierno de Datos y Supervisión, compila los informes elaborados que dan cuenta de las acciones de monitoreo y supervisión a los registros de información social ejecutados de manera oportuna
2. La Dirección de Gobierno de Datos y Supervisión registra en una base de datos interna los datos correspondientes de los servicios prestados.
3. La Dirección de Gobierno de Datos y Supervisión realiza el cálculo del indicador y realiza el análisis de cumplimiento de los logros esperados y realiza el reporte.</td></tr>
<tr><td>Fuente y Base de datos:</td><td colspan="8">Fuente: Organismo de Focalización e Información Social (OFIS)
Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Gobierno de Datos y Supervisión</td></tr>
<tr><td></td><td>Línea de Base</td><td colspan="7">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td><td>2029</td><td>2030</td></tr>
<tr><td>Valor en absoluto</td><td>1</td><td>5</td><td>7</td><td>9</td><td>10</td><td>10</td><td>11</td></tr>
</table>

*La línea base se aproximó de la ejecución de acciones del año 2024 de la entonces Dirección General de Focalización e Información Social.

IAEI.02.04.01 Porcentaje de personal certificado de las Unidades Locales de Empadronamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Acción Estratégica Institucional	AEI 02.04. Certificación de perfiles para el recojo y sistematización de información especializada y oportuna para las Unidades Locales de Empadronamiento (ULE)
Nombre del indicador:	Porcentaje de personal certificado de las Unidades Locales de Empadronamiento
Justificación:	La medición del porcentaje de personal certificado de las ULE constituye un indicador clave para evaluar el grado de profesionalización y capacitación del recurso humano que labora en estas entidades. Este indicador permite medir qué proporción del personal de las Unidades Locales de Empadronamiento han obtenido reconocimientos formales que avalan sus competencias y habilidades, lo cual es esencial para garantizar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de empadronamiento. El porcentaje de personal certificado de las ULE es un indicador dinámico que refleja no solo el número absoluto de reconocimientos obtenidos, sino la tendencia de crecimiento, declive o estabilidad, lo cual es fundamental para anticipar necesidades de formación, planificar mejoras en los programas de capacitación y responder oportunamente a los cambios en los requisitos técnicos y normativos del sector.
Responsables:	**Responsable de la integración de datos e información** : Dirección de Desarrollo de Capacidades y Despliegue Territorial **Responsable de AEI** : Dirección de Desarrollo de Capacidades y Despliegue Territorial
Limitaciones para medición del indicador:	No se tienen limitaciones para medir el indicador
Método de cálculo	**Fórmula de cálculo:** $$\%\ de\ personal\ certificado\ de\ las\ ULE = \frac{A}{B} * 100$$ **Donde:** A: Responsables de ULE, digitadores de ULE y empadronadores de ULE certificados. B: Total de responsables de ULE, digitadores de ULE, empadronadores de ULE y empadronadores-digitadores de ULE. **Especificaciones técnicas:** ● Se define como certificación al proceso de reconocimiento que avala las competencias, habilidades o conocimientos específicos del personal de las ULE en relación con sus funciones de empadronamiento dentro del proceso de determinación de CSE. ● En el numerador se contabiliza a los responsables de ULE, digitadores de ULE y empadronadores de ULE que, en situación de activos y modalidad regular según el SIAC, han obtenido certificación.

<table>
<tr><th colspan="8">FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</th></tr>
<tr><td></td><td colspan="7">

En el denominador se contabiliza al total de responsables de ULE, digitadores de ULE, empadronadores de ULE y empadronadores-digitadores de ULE, en situación de activos y modalidad regular en el SIAC.
En situaciones donde el personal de una ULE obtenga múltiples certificaciones durante el año, se contabilizarán una sola vez al personal.

</td></tr>
<tr><td>Sentido Esperado del indicador:</td><td colspan="7">
<table>
<tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr>
<tr><td></td><td>Descendente</td></tr>
<tr><td></td><td>No definido</td></tr>
</table>
(No agregable)
</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis:</td><td colspan="7">
1. La Dirección de Desarrollo de Capacidades y Despliegue Territorial, solicita al ente certificador o contabiliza la cantidad de personal certificado en el periodo de evaluación.
2. La Dirección de Desarrollo de Capacidades y Despliegue Territorial realiza el cálculo del indicador, realiza el análisis de cumplimiento de los logros esperados y realiza el reporte en el marco de los procesos de seguimiento y evaluación.
</td></tr>
<tr><td>Fuente y Base de datos:</td><td colspan="7">Fuente: Organismo de Focalización e Información Social (OFIS)
Base de datos: Base de datos de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Despliegue Territorial</td></tr>
<tr><td></td><td>Línea de Base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2024*</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td><td>2029</td><td>2030</td></tr>
<tr><td>Valor en absoluto</td><td>0</td><td>4%</td><td>39%</td><td>64%</td><td>74%</td><td>83%</td><td>95%</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Valor relativo</td><td rowspan="2">0</td><td>191</td><td>1870</td><td>3038</td><td>3506</td><td>3973</td><td>4550</td></tr>
<tr><td>4765</td><td>4765</td><td>4765</td><td>4765</td><td>4765</td><td>4765</td></tr>
</table>

*Sin línea base, la entidad inició operaciones en enero de 2025 y no tiene registros históricos para esta AEI.

IAEI.02.05.01 Porcentaje de Unidades Locales de Empadronamiento capacitadas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Acción Estratégica Institucional	AEI 02.05. Capacitación y asistencia técnica especializada, oportuna y sostenible respecto a la gestión de la información social para las entidades públicas y la sociedad		
Nombre del indicador:	Porcentaje de Unidades Locales de Empadronamiento capacitadas		
Justificación:	El indicador mide la cobertura de Unidades Locales de Empadronamiento (ULE) que han recibido capacitación, permitiendo identificar la brecha frente a la meta establecida en la AEI. Las ULE son actores clave, ya que garantizan registros óptimos en el Registro de Información Social (RIS), fundamentales para los procesos de focalización de las Intervenciones Públicas Focalizadas (IPF). Actualmente existen 1,891 ULE a nivel nacional, por lo que son representativas para evaluar la provisión del servicio. La capacitación fortalece sus capacidades operativas en recolección, verificación, sistematización y custodia de datos, mejorando la calidad y consistencia de la información generada para el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). El contenido formativo abarca herramientas específicas como el Formato S100, la Ficha Socioeconómica Única (FSU) y el Formato NV100, entre otros, proporcionando conocimientos técnicos especializados. De otro lado, debido a la alta rotación de personal, es indispensable contar con una capacitación permanente y oportuna que permita a los nuevos integrantes adquirir rápidamente las habilidades necesarias para asegurar la operatividad del servicio. Este proceso es sostenido por un equipo de profesionales a nivel nacional y territorial. La AEI plantea la integración de los servicios de capacitación y asistencia técnica, las cuales presentan particularidades basadas en sus propósitos, por ello se cuenta con un indicador que mida únicamente el servicio de capacitaciones.		
Responsables:	**Responsable de la integración de datos e información**	:	Dirección de Desarrollo de Capacidades y Despliegue Territorial
	Responsable de AEI	:	Dirección de Desarrollo de Capacidades y Despliegue Territorial
Limitaciones para medición del indicador:	No se tienen limitaciones para medir el indicador		

<table>
<tr><th colspan="8">FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</th></tr>
<tr><td>Método de cálculo:</td><td colspan="7">Fórmula:
$$\%\ de\ ULE\ capacitadas = \frac{N°\ de\ ULE\ capacitadas}{N°\ total\ ULE}\ x\ 100$$
Especificaciones técnicas:
● Las Unidades Locales de Empadronamiento (ULE), son oficinas de atención al ciudadano que son administradas por las municipalidades provinciales y distritales, y se encargan de tramitar las solicitudes de clasificación socioeconómica (CSE), realizar el recojo de información de los hogares, y de su envío al OFIS.
● Las capacitaciones son servicios brindados por el OFIS que tienen como propósito generar conocimientos técnicos relacionados con la gestión de la información social, y pueden ser presenciales y/o virtuales y estas pueden ser destinadas a públicos objetivos diversos.
● Las Unidades Locales de Empadronamiento que se contabilizan en el numerador corresponden a aquellas que han recibido anualmente por lo menos 01 capacitación implementada, considerando que cada ULE no podrá ser reportada más de una vez al año en el cálculo del indicador.
● Para que una ULE sea contabilizada como capacitada, es requisito que al menos el Responsable de ULE haya participado en la capacitación.</td></tr>
<tr><td>Sentido Esperado del indicador:</td><td colspan="7"><table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>
(No agregable)</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis:</td><td colspan="7">1. La Dirección de Desarrollo de Capacidades y Despliegue Territorial, compila los informes elaborados que dan cuenta de las capacitaciones brindadas por las unidades de organización del OFIS.
2. La Dirección de Desarrollo de Capacidades y Despliegue Territorial registra en una base de datos interna los datos correspondientes de los servicios prestados.
3. La Dirección de Desarrollo de Capacidades y Despliegue Territorial realiza el cálculo del indicador y realiza el análisis de cumplimiento de los logros esperados y realiza el reporte.</td></tr>
<tr><td>Fuente y Base de datos:</td><td colspan="7">Fuente: Organismo de Focalización e Información Social (OFIS)
Base de datos: Base de datos de capacitaciones y asistencias técnicas de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Despliegue Territorial</td></tr>
<tr><td></td><td>Línea de Base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2024*</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td><td>2029</td><td>2030</td></tr>
<tr><td>Valor en absoluto</td><td>0</td><td>60%</td><td>65%</td><td>70%</td><td>75%</td><td>80%</td><td>85%</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Valor relativo</td><td rowspan="2">0</td><td>1135</td><td>1229</td><td>1324</td><td>1418</td><td>1513</td><td>1607</td></tr>
<tr><td>1891</td><td>1891</td><td>1891</td><td>1891</td><td>1891</td><td>1891</td></tr>
</table>

*Sin línea base, la entidad inició operaciones en enero de 2025 y no tiene registros históricos para esta AEI.

IAEI.02.05.02 Porcentaje de Unidades Locales de Empadronamiento con asistencia técnica

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Acción Estratégica Institucional	AEI 02.05. Capacitación y asistencia técnica especializada, oportuna y sostenible respecto a la gestión de la información social para las entidades públicas y la sociedad
Nombre del indicador:	Porcentaje de Unidades Locales de Empadronamiento con asistencia técnica
Justificación:	El indicador mide la cobertura de Unidades Locales de Empadronamiento (ULE) que han recibido asistencia técnica, permitiendo identificar la brecha en la provisión del servicio establecido en la AEI. Las ULE son actores clave ya que su fortalecimiento técnico es esencial para garantizar registros óptimos en el Registro de Información Social (RIS), lo que, a su vez, asegura información confiable para los procesos de focalización de las Intervenciones Públicas Focalizadas (IPF). En ese sentido, representan la mayor proporción de usuarios del servicio, actualmente existen 1,891 ULE a nivel nacional, por lo que resultan representativas para medir la calidad y cobertura de la asistencia técnica brindada. Así, la asistencia técnica especializada a estas permite resolver problemas derivados de la operatividad en los procesos de recolección, verificación, sistematización y custodia de la información primaria. Este acompañamiento técnico, centrado en herramientas como el Formato S100, la Ficha Socioeconómica Única (FSU) y el Formato NV100, requiere conocimientos específicos que le otorgan un carácter de servicio especializado. Dado que las ULE enfrentan alta rotación de personal, la asistencia técnica debe ser permanente y oportuna, asegurando la resolución rápida de los puntos críticos que afectan sus funciones. La AEI, además, plantea integrar los servicios de capacitación y asistencia técnica, reconociendo que, si bien ambos comparten objetivos complementarios, poseen particularidades distintas según sus propósitos. Por ello, se propone establecer indicadores diferenciados que permitan medir de forma específica los avances tanto en el componente de capacitaciones como en el de asistencias técnicas, fortaleciendo así la capacidad institucional para gestionar información clave para las entidades públicas y, en consecuencia, para la sociedad.
Responsables:	**Responsable de la integración de datos e información** : Dirección de Desarrollo de Capacidades y Despliegue Territorial **Responsable de AEI** : Dirección de Desarrollo de Capacidades y Despliegue Territorial
Limitaciones para medición del indicador:	No se tienen limitaciones para medir el indicador

<table>
<tr><td>Método de cálculo:</td><td>Fórmula:
$$\%\ de\ ULE\ asistidas = \frac{N°\ de\ ULE\ asistidas}{N°\ total\ ULE}\ x\ 100$$
Especificaciones técnicas:
● Las Unidades Locales de Empadronamiento, son oficinas de atención al ciudadano que son administradas por las municipalidades provinciales y distritales, y se encargan de tramitar las solicitudes de clasificación socioeconómica (CSE), realizar el recojo de información de los hogares, y de su envío al OFIS.
● Las asistencias técnicas son acciones de acompañamiento presencial y/o virtual en las cuales el OFIS garantiza que las disposiciones técnicas y normativas en relación a los procesos de gestión de información social y focalización se realicen de manera correcta.
● Las Unidades Locales de Empadronamiento que se contabilizan en el numerador corresponden a aquellas que han recibido anualmente por lo menos 05 asistencias técnicas implementadas, considerando que cada ULE no podrá ser reportada más de una vez al año en el cálculo del indicador.
● Para que una ULE sea contabilizada como asistida, la asistencia técnica debe haber sido dirigida a al menos uno de los siguientes perfiles: responsable de la ULE, empadronador, digitador o empadronador-digitador.</td></tr>
<tr><td>Sentido Esperado del indicador:</td><td><table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>(No agregable)</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis:</td><td>1. La Dirección de Desarrollo de Capacidades y Despliegue Territorial, compila los informes elaborados que dan cuenta de las capacitaciones y/o asistencias técnicas brindadas por las unidades de organización del OFIS.
2. La Dirección de Desarrollo de Capacidades y Despliegue Territorial registra en una base de datos interna los datos correspondientes de los servicios prestados.
3. La Dirección de Desarrollo de Capacidades y Despliegue Territorial realiza el cálculo del indicador y realiza el análisis de cumplimiento de los logros esperados y realiza el reporte.</td></tr>
<tr><td>Fuente y Base de datos:</td><td>Fuente: Organismo de Focalización e Información Social (OFIS)
Base de datos: Base de datos de capacitaciones y asistencias técnicas de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Despliegue Territorial</td></tr>
</table>

	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024*	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	60%	65%	70%	75%	80%	85%
Valor relativo	0	1135	1229	1324	1418	1513	1607
		1891	1891	1891	1891	1891	1891

*Sin línea base, la entidad inició operaciones en enero de 2025 y no tiene registros históricos para esta AEI.

IAEI.02.06.01 Número de instituciones que participan en las actividades de comunicación para la gestión y uso de la información social

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Acción Estratégica Institucional	AEI 02.06 Estrategias de comunicación para la gestión y uso de la información social pertinentes y efectivas para las entidades públicas y la sociedad.
Nombre del indicador:	Número de instituciones que participan en las actividades de comunicación para la gestión y uso de la información social
Justificación:	Este indicador mide la cantidad de instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil que participan activamente en actividades de comunicación orientadas a fortalecer la gestión y el uso de la información social. Estas actividades incluyen reuniones informativas, mesas de trabajo, campañas informativas, activaciones, PodCast, conferencias de prensa, entre otras, que promueven el conocimiento, intercambio y aprovechamiento de las herramientas de gestión y uso de la información social del Sistema Nacional de Focalización (Sinafo). Además, el indicador es clave para evaluar el nivel de articulación y compromiso de los diferentes actores en torno a una gestión informada de lo social, así como para identificar el alcance y efectividad de las estrategias de comunicación implementadas. Además, permite detectar oportunidades de mejora en la difusión, comprensión y uso de la información social como herramienta para la toma de decisiones, el diseño de políticas públicas y la implementación de intervenciones públicas focalizadas.
Responsables:	**Responsable de la integración de datos e información** : Dirección de Relacionamiento y Comunicación Social **Responsable de AEI** : Dirección de Relacionamiento y Comunicación Social
Limitaciones para medición del indicador:	El indicador no evalúa la calidad o el nivel de involucramiento de la participación institucional.
Método de cálculo:	**Fórmula:** $$Número\ de\ instituciones\ participantes = \sum IPF; GORE; GOLO1; GOLO2; GOLO3I$$ Donde: ● IPF: Se consideran a los Pliegos, Unidades Ejecutoras y/o unidades de organización responsables de la implementación de las Intervenciones Públicas Focalizadas. ● GORE: Son los Gobiernos Regionales en su totalidad. ● GOLO1: Son las Municipalidades de tipo A, C, D y E según la Clasificación del Ministerio de Economía y Finanzas. ● GOLO2: Son las Municipalidades de tipos B y F según la Clasificación del Ministerio de Economía y Finanzas. ● GOLO3: Son Municipalidades de tipo G, según la Clasificación del Ministerio de Economía y Finanzas. **Especificaciones técnicas:** ● Se considera la participación activa cuando la entidad en base a las actividades comunicacionales que organiza el OFIS, desarrolla actividades propias de comunicación. ● Si una misma institución participa en múltiples actividades durante el periodo reportado, se contará solo una vez a la institución.

<table>
<tr><th colspan="8">FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</th></tr>
<tr><td></td><td colspan="7">

Se deben utilizar registros verificables (listas de asistencia, encuesta de satisfacción, actas, etc.) que incluyan el nombre de la institución y tipo de actividad comunicacional.
Las actividades deben estar formalmente registradas como parte de las acciones de comunicación institucional.
Las tipologías de Gobiernos locales según la clasificación de Ministerio de Economía y Finanzas es la siguiente:

Tipo A: Municipalidades pertenecientes a ciudades principales
Tipo B: Municipalidades NO pertenecientes a ciudades principales
Tipo C: Municipalidades de Lima Metropolitana
Tipo D: Municipalidades pertenecientes a otras ciudades principales
Tipo E: Municipalidades NO pertenecientes a ciudades principales, con más de 70% de población urbana.
Tipo F: Municipalidades NO pertenecientes a ciudades principales, con población urbana entre 35% y 70%
Tipo G: Municipalidades NO pertenecientes a ciudades principales, con menos de 35% de población urbana.

</td></tr>
<tr><td>Sentido Esperado del indicador:</td><td colspan="7">
<table>
<tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr>
<tr><td></td><td>Descendente</td></tr>
<tr><td></td><td>No definido</td></tr>
</table>
(No agregable)
</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis:</td><td colspan="7">
2. La Dirección de Relacionamiento y Comunicación Social, compila los informes elaborados que dan cuenta de las actividades comunicacionales brindadas a las instituciones.
3. La Dirección de Relacionamiento y Comunicación Social, registra en una base de datos interna los datos correspondientes de las acciones de comunicación dirigidas a las instituciones.
4. La Dirección de Relacionamiento y Comunicación Social, realiza el cálculo del indicador y realiza el análisis de cumplimiento de los logros esperados y realiza el reporte.
</td></tr>
<tr><td>Fuente y Base de datos:</td><td colspan="7">Fuente: Organismo de Focalización e Información Social (OFIS)
Base de datos: Base de datos de capacitaciones y asistencias técnicas de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Despliegue Territorial</td></tr>
<tr><td></td><td>Línea de Base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2024*</td><td>2025</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2024</td></tr>
<tr><td>Valor en absoluto</td><td>0</td><td>92

IPF: 3+
GORE: 0+
GOLOtipo 1: 50+
GOLOtipo 2: 26+
GOLOtipo 3: 13</td><td>256

IPF: 6+
GORE: 5+
GOLOtipo 1: 149+
GOLOtipo 2: 77+
GOLOtipo 3: 19</td><td>345

IPF: 9+
GORE: 10+
GOLOtipo 1: 199+
GOLOtipo 2: 102+
GOLOtipo 3: 25</td><td>436

IPF: 12+
GORE: 15+
GOLOtipo 1: 249+
GOLOtipo 2: 128+
GOLOtipo 3: 32</td><td>525

IPF: 15+
GORE: 20+
GOLOtipo 1: 299+
GOLOtipo 2: 153+
GOLOtipo 3: 38</td><td>617

IPF: 20+
GORE: 25+
GOLOtipo 1: 349+
GOLOtipo 2: 179+
GOLOtipo 3: 44</td></tr>
</table>

*Sin línea base, la entidad inició operaciones en enero de 2025 y no tiene registros históricos para esta AEI.

IAEI.03.01.01 Número de instrumentos de gestión aprobados de manera oportuna

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Acción Estratégica Institucional	AEI 03.01. Gestión estratégica fortalecida y modernizada del OFIS
Nombre del indicador:	Número de instrumentos de gestión aprobados de manera oportuna
Justificación:	La AEI se asocia a las funciones ejercidas por la Alta Dirección y las oficinas de asesoramiento del OFIS; en dicho marco, el indicador mide la elaboración oportuna de los principales instrumentos que debe desarrollar la entidad, considerando que estos instrumentos reflejan de manera tangible la contribución hacia una gestión estratégica y moderna de la entidad.
Responsables:	**Responsable de la integración de datos e información** : Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización **Responsable de AEI** : Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Limitaciones para medición del indicador:	No se presentan limitaciones.
Método de cálculo	**Fórmula:** $\frac{A}{B} * 100$ Donde: A: Número de instrumentos de gestión aprobados de manera oportuna. B: total de instrumentos de gestión. **Especificaciones técnicas:** ● Los instrumentos de gestión corresponden a aquellos lineamientos, directivas, manuales, entre otros, que se elaboran en el marco de lo dictado por las entidades rectoras de los sistemas administrativos de planeamiento, modernización, presupuesto, inversiones y otros que contribuyan a la gestión de la entidad. ● Los instrumentos aprobados de manera oportuna serán contabilizados cuando cuenten con resolución de aprobación (en los casos que corresponda) y/u otro medio que acredite su aprobación. Se considerará oportuno cuando la aprobación se de en los plazos establecidos por los entes rectores, y en caso no contar con los citados plazos, se considerará la programación inicial planteada en el POI anual.
Sentido Esperado del indicador:	<table><tr><td></td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td>X</td><td>No definido (Mínimo permisible)</td></tr></table> (No agregable)
Proceso de recolección y análisis:	1. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Modernización (OPPM), consolida las resoluciones y/u otros medios que verifiquen la aprobación de los instrumentos. 2. La OPPM en un formato, calificará los instrumentos aprobados de manera oportuna de acuerdo con los plazos normativos, técnicos o del POI de la entidad, según corresponda. 3. La OPPM revisa el cumplimiento de los logros esperados y elabora el reporte.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Fuente y Base de datos:	**Fuente:** Organismo de Focalización e Información Social (OFIS) **Base de datos:** Base de datos de instrumentos normativos de la OPPM.						
	Línea de Base	**Logros esperados**					
Año	**2024***	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en absoluto	0	5	5	5	5	5	5

*Sin línea base, la entidad inició operaciones en enero de 2025 y no tiene registros históricos para esta AEI.

IAEI.03.02.01 Porcentaje de acciones del Plan de Gobierno Digital ejecutadas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Acción Estratégica Institucional	Transformación y gobierno digital implementados en el OFIS
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones del Plan de Gobierno Digital ejecutadas
Justificación:	El Plan de Gobierno Digital del OFIS alinea acciones institucionales con la Política Nacional de Transformación Digital, impulsando proyectos tecnológicos que fortalecen la gestión digital, mejoran la seguridad de la información y protegen, con especial atención, los datos de niños, niñas y adolescentes. El Plan se sostiene sobre tres pilares: desarrollar capacidades institucionales para gestionar riesgos digitales, implementar soluciones tecnológicas que modernicen procesos y asegurar un soporte tecnológico continuo que garantice el funcionamiento óptimo de las plataformas digitales. La implementación permanente de servicios de soporte tecnológico en el OFIS es clave para que el Plan de Gobierno Digital avance de manera constante y efectiva. Contar con un soporte tecnológico sólido garantiza que las herramientas y plataformas digitales funcionen sin interrupciones, facilitando que cada acción del plan se cumpla en tiempo y forma. Esto no solo mejora la eficiencia interna, sino que también asegura que los ciudadanos reciban servicios más ágiles, accesibles y confiables. En ese sentido, el avance del plan se mide mediante el porcentaje de ejecución de sus acciones, un indicador clave para evidenciar la ejecución de la Acción Estratégica Institucional (AEI) y demostrar resultados concretos en términos de eficiencia, transparencia e innovación.
Responsables:	**Responsable de la integración de datos e información** : Dirección de Sistemas de Información Social **Responsable de AEI** : Dirección de Sistemas de Información Social
Limitaciones para medición del indicador:	Los resultados del Plan de Gobierno Digital pueden no reflejar todas las intervenciones realizadas en el marco del fortalecimiento de la gestión digital y la infraestructura tecnológica, ya que el plan puede que no se actualice de acuerdo a los cambios de prioridades en el marco de la gestión de las plataformas e instrumentos informáticos que desarrolle la Dirección de Sistemas de Información Social. La implementación del indicador amerita que el OFIS cuente con su Plan de Gobierno Digital aprobado, lo que por su reciente constitución como entidad pública, aún se encuentra pendiente; en ese sentido, la ejecución de actividades del Plan de Gobierno Digital se tiene previsto a partir del año 2026.

<table>
<tr><th colspan="8">FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</th></tr>
<tr><td>Método de cálculo</td><td colspan="7">Fórmula:

$\frac{A}{B} * 100$

Donde:
A: Número de acciones ejecutadas en el año t
B: Número total de acciones programadas para el año t en el Plan de Gobierno Digital

Especificaciones técnicas:
● El plan de gobierno digital es el instrumento para la gestión y planificación del Gobierno y Transformación Digital de la administración pública, cuyo fin es definir el portafolio de proyectos y la estrategia de las entidades para lograr sus objetivos en este proceso.
● Las acciones implementadas implicarán la ejecución de los proyectos programados en el Plan de Gobierno Digital vigente.
● El número total de acciones (B) es la sumatoria de todos los proyectos a implementar en el marco del Plan de Gobiernos Digital vigente.</td></tr>
<tr><td>Sentido Esperado del indicador:</td><td colspan="7"><table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>
(No agregable)</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis:</td><td colspan="7">1. La Dirección de Sistemas de Información Social realiza la evaluación del Plan de Gobierno Digital.
2. La Dirección de Sistemas de Información Social realiza el análisis de cumplimiento de los logros esperados y realiza el reporte.</td></tr>
<tr><td>Fuente y Base de datos:</td><td colspan="7">Fuente: Organismo de Focalización e Información Social (OFIS)
Base de datos: Reporte de implementación del Plan de Gobierno Digital</td></tr>
<tr><td></td><td>Línea de Base</td><td colspan="6">Logros esperados**</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2024*</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td><td>2029</td><td>2030</td></tr>
<tr><td>Valor en relativo</td><td>0</td><td>0%</td><td>70%</td><td>80%</td><td>80%</td><td>80%</td><td>80%</td></tr>
<tr><td>Valor en absoluto**</td><td>0</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

*Sin línea base, la entidad inició operaciones en enero de 2025 y no tiene registros históricos para esta AEI.
**La entidad aún no cuenta con un Plan de Gobierno Digital, por lo que, los valores absolutos del denominador y numerador no son estimables.

IAEI.03.03.01 Porcentaje de componentes de Modelo de Integridad implementados

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Acción Estratégica Institucional	AEI 03.03. Modelo de integridad y lucha contra con la corrupción implementado en el OFIS
Nombre del indicador:	Porcentaje de componentes de Modelo de Integridad implementados
Justificación:	El indicador es relevante para medir las acciones de cumplimiento en la implementación de los nueve (09) componentes asociados al Modelo de Integridad, conforme lo establece la Resolución de la Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP y que crea el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción como la herramienta que permite medir la adecuación de la entidad al estándar de integridad a través del desarrollo de los componentes y subcomponentes del modelo de integridad.
Responsables:	**Responsable de la integración de datos e información** : Oficina de Administración **Responsable de AEI** : Oficina de Administración
Limitaciones para medición del indicador:	No se presentan limitaciones.
Método de cálculo	**Fórmula:** $\frac{A}{B} * 100$ Donde: A: Número de componentes del Modelo de Integridad implementados en el año B: Número total de componentes del Modelo de Integridad **Especificaciones técnicas:** Componente del Modelo de Integridad implementado, se entenderá implementado en el año cuando se ejecute el 100% de las actividades o acciones programadas en el Programa de Integridad para ese componente en dicho periodo.
Sentido Esperado del indicador:	X Ascendente Descendente No definido (No agregable)
Proceso de recolección y análisis:	1. La/el oficial de integridad institucional solicita el reporte a las unidades de organización encargadas de la ejecución de cada acción programada en el Programa de Integridad. 2. Los órganos de la entidad que corresponda remiten la información al oficial de integridad. 3. El oficial de integridad revisa y sistematiza la información y la evidencia, de existir observación coordina con el responsable. 4. el Oficial de integridad realiza el análisis de cumplimiento de los logros esperados comunica a la Oficina de Administración 5. La Oficina de Administración realiza el reporte.
Fuente y Base de datos:	**Fuente:** Organismo de Focalización e Información Social (OFIS) **Base de datos:** Base de datos de la Oficina de Administración.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024*	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0	55.55%	66.66%	77.77%	88.88%	100%	100%
Valor en absoluto	0	5	6	7	8	9	9
		9	9	9	9	9	9

*Sin línea base, la entidad inició operaciones en enero de 2025 y no tiene registros históricos para esta AEI.

IAEI.03.04.01 Porcentaje de capacitaciones realizadas al personal de OFIS

<table>
<tr><th colspan="8">FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</th></tr>
<tr><td>Acción Estratégica Institucional</td><td colspan="7">AEI 03.04. Programa de fortalecimiento de capacidades y gestión del capital humano de manera permanente en el OFIS</td></tr>
<tr><td>Nombre del indicador:</td><td colspan="7">Porcentaje de capacitaciones realizadas al personal de OFIS</td></tr>
<tr><td>Justificación:</td><td colspan="7">Medir el porcentaje de capacitaciones realizadas en el marco del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) refleja la provisión de servicios directos de fortalecimiento de capacidades dirigido al personal del OFIS. El indicador al asociarse a un instrumento obligatorio en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Humanos, es meritorio contar con la información de manera oportuna para el seguimiento y evaluación.</td></tr>
<tr><td>Responsables:</td><td colspan="7">Responsable de la integración de datos e información : Unidad de Recursos Humanos
Responsable de AEI : Unidad de Recursos Humanos</td></tr>
<tr><td>Limitaciones para medición del indicador:</td><td colspan="7">No se tienen limitaciones</td></tr>
<tr><td>Método de cálculo</td><td colspan="7">Fórmula:
$\frac{A}{B} * 100$

Donde:
A: Número de capacitaciones realizadas al personal del OFIS en el marco del PDP.
B: Número total de capacitaciones programadas en el PDP.

Especificaciones técnicas:
Las capacitaciones serán las programadas en el Plan Anual de Desarrollo de Personas del OFIS aprobado y vigente, las capacitaciones se contabilizarán como realizadas cuando se hayan desarrollado y se cuenta con el reporte y/o matriz correspondiente. Siendo que las acciones de capacitación podrán ser cursos con un mínimo de 12 horas y otros en el marco del Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación establecido por SERVIR.</td></tr>
<tr><td>Sentido Esperado del indicador:</td><td colspan="7"><table><tr><td></td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td>X</td><td>No definido (mínimo permisible)</td></tr></table>
(No agregable)</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis:</td><td colspan="7">1. La Unidad de Recursos Humanos consolida los reportes de las capacitaciones realizadas en el periodo de evaluación.
2. La Unidad de Recursos Humanos registra las capacitaciones implementadas, analiza el cumplimiento de los logros esperados y realiza el reporte.</td></tr>
<tr><td>Fuente y Base de datos:</td><td colspan="7">Fuente: Organismo de Focalización e Información Social (OFIS)
Base de datos: Base de datos de implementación de la Unidad de Recursos Humanos.</td></tr>
<tr><td></td><td>Línea de Base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2024*</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td><td>2029</td><td>2030</td></tr>
</table>

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Valor en relativo	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor en absoluto	0	12	14	16	18	20	22
		12	14	16	18	20	22

*Sin línea base, la entidad inició operaciones en enero de 2025 y no tiene registros históricos para esta AEI.

IAEI.03.05.01 Porcentaje de cumplimiento oportuno del Plan Anual de Contrataciones

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Acción Estratégica Institucional	AEI 03.05. Gestión administrativa eficiente en el OFIS
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento oportuno del Plan Anual de Contrataciones
Justificación:	Medir el presente indicador permitirá identificar posibles problemas en la gestión de las contrataciones, como retrasos en los procesos, sobrevaloración de los bienes o servicios contratados, o falta de competencia en los procesos de selección. Esto permite a las entidades públicas tomar medidas correctivas para mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.
Responsables:	**Responsable de la integración de datos e información** : Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial **Responsable de AEI** : Oficina de Administración
Limitaciones para medición del indicador:	No se identificaron limitaciones.
Método de cálculo	**Fórmula:** $\frac{A}{B} * 100$ Donde: A: Procedimientos de Selección programados en el PAC y convocados en el mes de su programación en el año n de la medición B: Total de Procedimientos de Selección programados en el PAC en el año n de la medición **Especificaciones técnicas:** El PAC es un instrumento de gestión logística sirve para programar, difundir y evaluar la atención de las necesidades de bienes, servicios y obras que una institución requiere para el cumplimiento de sus fines, cuyos procesos de selección (licitaciones, concursos públicos, adjudicaciones directas públicas o selectivas y adjudicaciones de menor cuantía programables, entre otros). El denominador no es estático ni programable por lo que es referencial en la presente ficha. Se considera un Procedimiento de Selección oportunamente ejecutado, cuando su convocatoria se realiza en el mes programado.
Sentido Esperado del indicador:	|	Ascendente | |	Descendente | | X | No definido (Mínimo permisible) | (No agregable)
Proceso de recolección y análisis:	1. La Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial evalúa la programación del PAC de la entidad en el año de medición del indicador y determina la ejecución del mismo. 2. La Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial estima, analiza e interpreta los resultados del nivel de cumplimiento del PAC e informa a la Oficina de Administración. 3. La Oficina de Administración evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Fuente y Base de datos:	**Fuente**: Organismo de Focalización e Información Social (OFIS). **Base de datos:** Plan Anual de Contrataciones (PAC).						
	Línea de Base	**Logros esperados**					
Año	**2024***	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en relativo	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor en absoluto	0	2	5	5	5	5	5
		2	5	5	5	5	5

*Sin línea base, la entidad inició operaciones en enero de 2025 y no tiene registros históricos para esta AEI.

IAEI.03.05.02 Porcentaje del presupuesto institucional modificado devengado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Acción Estratégica Institucional	AEI 03.05. Gestión administrativa eficiente en el OFIS
Nombre del indicador:	Porcentaje del presupuesto institucional modificado devengado
Justificación:	Se plantea el uso de la ejecución presupuestal como indicador de efectividad porque permite medir de manera concreta cuánto del presupuesto disponible logra realmente ejecutar el OFIS durante el periodo evaluado. Y, con ello cuánto del presupuesto se transforma en acciones, servicios y productos concretos para cumplir los objetivos de la entidad. En ese sentido, se espera que con la eficiente implementación de los sistemas administrativos del OFIS, se alcance una mayor ejecución presupuestal, mostrando una mayor efectividad en la ejecución y cumplimiento de metas.
Responsables:	**Responsable de la integración de datos e información** : Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización **Responsable de AEI** : Oficina de Administración
Limitaciones para medición del indicador:	Por la naturaleza del indicador, no es posible proyectar logros esperados en valores en absoluto, ya que no es posible estimar el denominador de la fórmula.
Método de cálculo	**Fórmula:** $\frac{A}{B} * 100$ Donde: A: Presupuesto Devengado B: Presupuesto Institucional Modificado **Especificaciones técnicas:** La información será recopilada a través de la consulta amigable del MEF, y se considerarán los valores registrados a partir del segundo mes del año evaluado.
Sentido Esperado del indicador:	<table><tr><td></td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td>X</td><td>No definido (Mínimo permisible)</td></tr></table> (No agregable)
Proceso de recolección y análisis:	1. La Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización descarga de la página de consulta amigable del MEF el Devengado y el Presupuesto Institucional Modificado. 2. La Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización desarrollo el cálculo del porcentaje de ejecución en el periodo evaluado y remite a la Oficina de Administración. 3. La Oficina de Administración reportar el cumplimiento del indicador.
Fuente y Base de datos:	**Fuente**: Ministerio de Economía y Finanzas. **Base de datos:** Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024*	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0	90%	90%	90%	90%	90%	90%
Valor en absoluto	0	-	-	-	-	-	-

*Sin línea base, la entidad inició operaciones en enero de 2025 y no tiene registros históricos para esta AEI.

IAEI.03.06.01 Número de instrumentos de gestión del riesgo de desastres aprobados e implementados

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Acción Estratégica Institucional	AEI 03.06. Instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres implementados en el OFIS
Nombre del indicador:	Número de instrumentos de gestión del riesgo de desastres aprobados e implementados
Justificación:	Mediante el indicador propuesto se medirá de manera directa la aprobación e implementación de los productos internos requeridos por la entidad, para la prevención y reducción de los riesgos de desastres a los que están expuestos los servidores en las instalaciones del OFIS.
Responsables:	**Responsable de la integración de datos e información** : Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización **Responsable de AEI** : Gerencia General
Limitaciones para medición del indicador:	No se evidencian limitaciones
Método de cálculo	**Fórmula:** ∑ Número de instrumentos de gestión de riesgos aprobados y/o implementados. **Especificaciones técnicas:** Los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres son documentos donde se define en espacio y tiempo los medios utilizables para lograrlo, en donde se contempla en forma ordenada y coherente las metas, programas, proyectos, así como las actividades que se utilizarán, para evitar la generación de nuevos riesgos. Estos documentos comprenden los planes establecidos en la Ley N°29664 y su Reglamento, así como un programa de actividades anual, para la gestión de riesgos de desastres en el OFIS. El programa de actividades anual se aprobará de acuerdo a la normativa interna y se considerará implementado en el año, cuando se ejecute el 80 % como mínimo de las acciones previstas. En el caso de los planes de gestión de riesgos hasta el año 2026, se medirá su aprobación y en los años posteriores se medirá su implementación.
Sentido Esperado del indicador:	<table><tr><td></td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td>x</td><td>No definido (mínimo permisible)</td></tr></table> (No agregable)
Proceso de recolección y análisis:	1. La Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OPPM) consolida la información de instrumentos de gestión aprobados en materia de gestión de riesgos. 2. La OPPM realiza la evaluación y análisis del cumplimiento de los criterios de las variables del indicador. 3. La Gerencia General realiza el reporte de cumplimiento del indicador.
Fuente y Base de datos:	**Fuente:** Organismo de Focalización e Información Social (OFIS) **Base de datos:** Base de datos de instrumentos de gestión de la OPPM.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024*	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	1	1	1	1	1	1

*Sin línea base, la entidad inició operaciones en enero de 2025 y no tiene registros históricos para esta AEI.